



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Pedro Pablo Jurado Durán
Director Ejecutivo

Marcela Guevara Ospina
Secretaria General

Claudia Sofia Martínez correa
Subdirector de Desarrollo Sostenible y
Navegación

Claudia Patricia Morales
Esparragoza
Subdirector de Gestión Comercial

Cnel. (RA) Germán Puentes Aguilar
Jefe Oficina Asesora de Planeación e
Informática

Deisy Galvis Quintero
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Fredy Edilberto Melo Parra
Jefe de Oficina Gestión y Enlace

Edgar Mauricio Fajardo Puerta
Profesional Especializado Control
Interno



Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES.....	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	5
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	6
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.....	7
4. INFORME DE LA ENTIDAD	10
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión	¡Error! Marcador no definido.
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos	¡Error! Marcador no definido.
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO.....	23
a. Plan Nacional de Desarrollo	23
b. Políticas de mediano y largo plazo.....	23
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:.....	24
6.1 Situación de los recursos:	30
6.2 Talento Humano.....	33
6.3 Contratación:.....	34
6.4 Créditos externos en ejecución:.....	¡Error! Marcador no definido.
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:	36
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	38
a. Programas:.....	¡Error! Marcador no definido.
b. Estudios:.....	¡Error! Marcador no definido.
c. Proyectos.....	38
d. Proyectos de inversión:	49
e. Obras públicas.....	¡Error! Marcador no definido.
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	52
a. Instancias de participación externas	52
b. Instancias de participación internas	¡Error! Marcador no definido.
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	62
a. Acciones Judiciales.....	62
b. Procesos disciplinarios.....	62
c. Estado del sistema de control interno.....	65
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República	67
e. Estado de riesgos de la entidad	65
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	68

Índice de tablas

Tabla 1: Normatividad aplicable Cormagdalena.....	6
Tabla 2: Reglamentos y Manuales.....	7
Tabla 3: Manuales y Procedimientos.....	8
Tabla 4: Aporte de Cormagdalena al Plan Nacional de Desarrollo.....	23
Tabla 5: Documentos CONPES con participación de Cormagdalena	23
Tabla 6: Relación de ingresos presupuestales por vigencia	24
Tabla 7: Gastos presupuestales por vigencia.....	26
Tabla 8: Aprobación de vigencias futuras por vigencia	27
Tabla 9: Relación para las reservas presupuestales por vigencia	28
Tabla 10: Relación cuentas por pagar presupuestales por vigencia	29
Tabla 11: Relación estados financieros por vigencia	30
Tabla 12: Bienes Muebles e Inmuebles.....	33
Tabla 13: Planta de Personal Cormagdalena.....	33
Tabla 14: Contratación periodo de Gobierno.....	34
Tabla 15: Contratos Concesiones Portuarias	35
Tabla 16: Presupuesto solicitado – Anteproyecto 2023	37
Tabla 17: Proyectos Cormagdalena por vigencia.....	38
Tabla 18: Proyectos de Inversión Cormagdalena – BPIN.....	50
Tabla 19: Participación Externa	52
Tabla 20: Instancias Internas	53
Tabla 21: Relación procesos ejecutados en la vigencia.....	62
Tabla 22: Regularización concesiones portuarias	69

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA, creada bajo el artículo 331 de la Constitución Nacional de 1991 y la Ley 161 de 1994, tiene la presente estructura orgánica:

Gráfico 1: Organigrama



Fuente: Cormagdalena

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Cormagdalena se rige por la siguiente normatividad, tanto en su creación como operativamente:

Tabla 1: Normatividad aplicable Cormagdalena

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Constitución política de Colombia	Artículo 331	1991	Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables. La ley determinará su organización y fuentes de financiación, y definirá en favor de los municipios ribereños un tratamiento especial en la asignación de regalías y en la participación que les corresponda en los ingresos corrientes de la nación.	https://www.constitucion.gov.co/constitucion-politica-de-colombia-2015.pdf
Ley	161	1994	“Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones.”	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68533
Decreto	790	1995	por el cual se aprueban los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=104292
Acuerdo	199	2017	“Por el cual se dictan disposiciones tendientes a establecer las condiciones para el uso y goce de los bienes de uso público ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, así como la infraestructura de su propiedad a su cargo, (“Cormagdalena”)	http://dc02eja.cormagdalena.gov.co/index.php?idcategoria=2983
Acuerdo	184	2014	Por el cual se adopta el procedimiento para el otorgamiento de permisos de construcción y operación al Ministerio de Defensa Nacional para el uso de bienes de uso público ubicados en su jurisdicción	http://dc02eja.cormagdalena.gov.co/index.php?idcategoria=4644

Resolución	0033	2022	"Por medio de la cual se fija la tarifa de uso de hidrovía en la cuenca fluvial del río Magdalena – Cauca para la vigencia fiscal del año 2022 ("Tarifa uso Hidrovía - Cormagdalena")	http://dc02eja.ormagdalena.gov.co/index.php?idcategoria=3133
------------	------	------	---	---

Fuente: Cormagdalena

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Relacionamos los reglamentos y manuales, así como los procedimientos del sistema Integrado de Gestión de Calidad de Corporación:

a. Reglamentos, Manuales

Cormagdalena cuenta en la actualidad con los reglamentos y manuales que se exponen a continuación:

Tabla 2: Reglamentos y Manuales

REGLAMENTOS - MANUALES	Nº	AÑO	EPÍGRAFE
Resolución	000133- 2000 00034-2021 000038-2021	2000 2021	"Por el cual se integra el comité de conciliación y Defensa Judicial de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA".
Resolución	000122-2013	2013	"Por medio de la cual se delega la Representación legal en lo judicial y extrajudicial de la Corporación en los procesos judiciales o mecanismos alternativos de solución de conflictos promovidos en contra de la entidad o aquellos que sea iniciado por ella, cualquiera sea su naturaleza, esta delegación incluirá la constitución de mandatarios y apoderados para la representación judicial y extrajudicial de la Corporación".
Manual de contratación	N/A	2016	Manual de contratación
Resolución	000311-2019	2019	"Por la cual se establece el Reglamento interno de recaudo de cartera y se deroga la Resolución 000163 de 2017"
Resolución	000233-2020	2020	"Por la cual se modifica la Resolución 000311 de 2019 Por la cual se establece el Reglamento Interno de Cartera y se deroga la Resolución 000163 de 2017"
Resolución	000143-2020	2020	"Por la cual se adopta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD en CORMAGDALENA"
Manual de Supervisión e Interventoría	N/A	2021	Manual de Supervisión e Interventoría de CORMAGDALENA
Resolución	000423-2021	2021	"Por medio de la cual se fijan las cuantías para la contratación de Cormagdalena en la vigencia fiscal 2022"
Resolución	000411-2021	2021	"Por la cual se establecen los requisitos académicos y de experiencia, y los honorarios para las personas naturales que suscriban contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, con la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA"

Fuente: Cormagdalena

3.2. Procedimientos

Cormagdalena cuenta en la actualidad con los procedimientos en su Sistema de gestión de Calidad, relacioneros en la siguiente tabla:

Tabla 3: Manuales y Procedimientos

NO.	MANUALES	PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO
1	NOMINA	GESTION HUMANA	NOMINA	M-PGTH-NO-01
2	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	GESTION HUMANA	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	M-PGTH-SA-01
3	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	GESTION HUMANA	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	M-PGTH-IYR-01
4	MANUAL PARA EL CONTROL Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE	GESTION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	CONTROL Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE	M-PPEE-PCC-01
5	MANUAL PARA CIERRE CONTABLE PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA	GESTIÓN FINANCIERA	CIERRE CONTABLE PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA	M-PGF-CPP-01
6	MANUAL PARA EL DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO Y BIENES FISCALES ENTREGADOS A TERCEROS	GESTION CONTABLE	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO Y BIENES FISCALES ENTREGADOS A TERCEROS	M-PGCO-DBP-01
7	MANUAL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	GESTION CONTABLE	DETERIORO DE LAS CUENTAS POR PAGAR	M-PGCO-DDC-01
8	MANUAL PARA EL DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	GESTION CONTABLE	DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	M-PGCO-DID-01
9	MANUAL PARA CONCILIACIÓN DE SALDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES CONCESIONADOS	GESTION CONTABLE	CONCILIACION DE SALDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES CONCESIONADOS ENTRE CONTABILIDAD Y LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	M-PGCO-CCC-01
10	MANUAL PARA EL COBRO COACTIVO	CARTERA	COBRO COACTIVO	M-PC-PCC-01
11	MANUAL DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA	SUPERVISION Y CIERRE DE CONTRATO	SUPERVISION DE INTERVENTORÍA	M-PSCC-SDI-01
12	MANUAL DE COBRO POR PAGOS POR CONTRAPRESTACIÓN, TASA DE SEGUIMIENTO, USO DE HIDROVÍA Y FONDEO	GESTIÓN COMERCIAL Y PORTUARIA	COBRO POR PAGOS POR CONTRAPRESTACIÓN Y TASA DE SEGUIMIENTO	M-PGC-PPC 01
13	MANUAL DE COBRO POR USO DE HIDROVÍA	GESTIÓN COMERCIAL Y PORTUARIA	PAGO POR USO DE HIDROVÍA	M-PGC-PPU 01
14	MANUAL DE COBRO POR FONDEO	GESTIÓN COMERCIAL Y PORTUARIA	PAGO POR FONDEO	M-PGC-PPF 01

NO.	MANUALES	PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO
15	MANUAL EVALUACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE FIDUCIA PARA LA FINANCIACIÓN DE INTERVENTORÍAS Y AUDITORÍAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA	GESTIÓN COMERCIAL Y PORTUARIA	EVALUACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE FIDUCIA PARA LA FINANCIACIÓN DE INTERVENTORÍAS Y AUDITORÍAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA	M-PGC-FIC-01
16	MANUAL REGISTRO DE LA INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES CONCESIONADOS	GESTIÓN COMERCIAL Y PORTUARIA	REGISTRO DE LA INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES CONCESIONADOS	M-PGC-RIC-01
17	MANUAL REVERSIÓN DE ÁREAS Y/O BIENES DE USO PÚBLICO, CIERRE Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA	GESTIÓN COMERCIAL Y PORTUARIA	REVERSIÓN DE ÁREA Y/O BIENES DE USO PÚBLICO CIERRE Y TERMINACIÓN CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA	M-PGC-RBU-01
18	MANUAL PARA LAS ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA	ADMINISTRACIÓN DEL SIGC	ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA	M-PAS-ACPM-01
19	MANUAL PARA EL CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES	ADMINISTRACIÓN DEL SIGC	CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES	M-PAS-CDC-01
20	MANUAL PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	ADMINISTRACIÓN DEL SIGC	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	M-PAS-GID-01
21	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DEL SIGC	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	M-PAS-ADR-01
22	MANUAL DE CALIDAD	ADMINISTRACIÓN DEL SIGC		M-PAS-01
23	MANUAL DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	M-PGD-TD-01
24	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	GESTIÓN DOCUMENTAL	ORGANIZACIÓN ARCHIVISTICA	M-PGD-OA-01
25	MANUAL DE CORRESPONDENCIA	GESTIÓN DOCUMENTAL	ORGANIZACIÓN ARCHIVISTICA	M-PGD-OA-02
26	MANUAL PARA LAS AUDITORÍAS INTERNAS	CONTROL INTERNO	AUDITORÍAS INTERNAS	M-PCI-AI-01
27	MANUAL DE CONTRATACIÓN	GESTION DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PUBLICA	M-PGDC-PLP-01
28	MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN EXTERNA INFORMATIVA	M-PCM-CSC-01
29	MANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA	GESTIÓN Y ENLACE	DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA	M-PGE-DJD-01

Fuente: Cormagdalena

4. INFORME DE LA ENTIDAD

Se presenta el informe de gestión de la entidad a mayo 31 de 2022, de manera ejecutiva, sin embargo en el anexo denominado: "ANEXO INFORME DE GESTIÓN CMG-mayo312022", se presenta de manera detallada la gestión adelantada por la Corporación.

4.1. ASPECTOS MISIONALES

4.1.1. App para la recuperación de la navegabilidad del río magdalena

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
APP para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena	<p>Proyecto de APP para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena no factible debido a la falta de actualización y alcance limitado de los estudios de base.</p> <p>Poca participación de diferentes actores relacionados con el Río Magdalena, entre ellos los privados.</p> <p>No todos los lineamientos de diseño se incluyeron en los pliegos del proceso, en muchos casos quedaron ambigüedades o diseños sin soportes o fundamentos.</p> <p>No se obtuvo cierre financiero por parte del concesionario</p>	<p>En un trabajo coordinado con la ANI y el BID se apoyó la estructuración técnica del proyecto, se participó en los apéndices social, predial, ambiental y matriz de riesgos. Al respecto se realizaron las siguientes acciones determinantes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se revisó el proyecto de APP 2017 y se realizó el ajuste lineal del proyecto, condición fundamental para la viabilidad del proyecto.✓ Convenios con la Universidad de Norte para (i) la elaboración de línea base de carácter socioeconómica orientada a la identificación de las actividades de gestión social. (ii) Diagnóstico de línea base de condiciones hidromorfológicas y análisis de criterios para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de obras de navegabilidad y (iii) estudios técnico-científicos y diseños de referencia para la factibilidad de la navegabilidad del río Magdalena.✓ Convenios con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt para (i) definir lineamientos técnico-científicos sobre los condicionamientos de planificación y gestión territorial con un enfoque de sostenibilidad socio ecosistémica y (ii) elaboración del diseño del levantamiento de línea base de las

		dinámicas socioecológicas en el dominio espacial del proyecto. El proyecto está publicado en pliegos definitivos y se tiene prevista adjudicación para el presente año.
--	--	--

4.1.2. Navegación

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022		
		Sector	Inversión 2015 – 2018 (Millones de pesos)	Inversión 2019 - 2022 (Millones de pesos)
Plan de dragado del río Magdalena	Recursos del presupuesto general de la nación para los proyectos de inversión 2015-2018 por \$ 91.824 millones.	1. Canal de acceso al Puerto de Barranquilla	41.103	211.485
		2. Canal del Dique	26.472	28.493
		3. Barrancabermeja - Pinillos	24.249	69.138
		Sector	M3 Dragados 2015 – 2018	M3 Dragados 2019 - 2022
		1. Canal de acceso al Puerto de Barranquilla	2.083.362	10.144.712

		2. Canal del Dique	1.379.937	995.274
		3.Barrancabermeja - Pinillos	1.528.960	3.802.446
Recuperación Brazo de Mompox	Ausencia de recursos para atender esta zona	Se rediseñó del canal navegable que habilitará la navegabilidad en esta zona, con vocación social, turística y de movimiento de personas y mercancías de 14 municipios. Se gestionó recursos por 24.251 millones de pesos , en proceso de contratación a través de Findeter.		
Acuerdo de cooperación con Ecopetrol	No se contaba con esta sinergia interinstitucional	A través del convenio marco firmado entre Cormagdalena y Ecopetrol para “Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades encaminadas a mantener la navegabilidad en el Río Magdalena”, para la vigencia 2020, mediante la firma del acuerdo 02 Cormagdalena recibió recursos de Ecopetrol por \$ 2.312 millones invertidos en el mantenimiento del canal navegable del río Magdalena en el sector entre Barrancabermeja – Pinillos y se recibió un aporte de 57.600 galones de diesel para la operación de la draga CORMAGDLENA 1. En la vigencia 2021, se firmó el acuerdo 003, mediante el cual ECOPETROL aportará 2.405 millones de pesos y 849 millones adicionales en especie representados en combustible para la realización de batimetrías y operación de la draga CORMAGDALENA 1		

4.1.3. Desarrollo sostenible

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
Transporte De Carga Modo Fluvial	Baja utilización del Río Magdalena como transporte de carga, con afectación en las emisiones de carbono, prioridad modo carretero	Incentivar el transporte de carga por el Río Magdalena con los diversos sectores de la economía para reducir el impacto ambiental en emisiones de dióxido de carbono, ya que 2 millones de toneladas, a agosto de 2022, significa una reducción de 79.300 tCO ₂ eq, comparado con el modo carretero.

Proyecto Redd Huila Corredor Biológico Pnn Guácharos – PNN Puracé	Baja incidencia de proyectos de conservación	Contratación de servicios de gestión para la implementación del Proyecto agrupado de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal – REDD en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Parque Nacional Natural Puracé – Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos ID: pl1765. Vigencia 2021.
Plan Maestro De Manejo Integral Y Uso Sostenible De La Cuenca Del Rio Magdalena	Plan de manejo integral de la cuenca del río Magdalena desactualizado y con pocos avances.	Se inició la formulación del PMMIUS como herramientas que soporte la toma de decisiones frente a temas ambientales, sociales, económicos de la cuenca y ejercer la autoridad efectiva del río. Se tiene un avance del 70%. Apoyo BID USD 120.000
Modelo Hidrológico De La Cuenca Del Rio Magdalena	Falta de herramientas de monitoreo del río Magdalena.	Se inició la construcción del modelo hidrológico e hidráulico para río Magdalena, como herramientas para la gestión eficiente de los recursos hídricos, extendido a los entes relevantes del río como autoridades ambientales, centros de investigación y academia. Se tiene un avance del 40%. Apoyo BID USD 400.000

4.1.4. Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena - CIIC

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena- CIIC	No se contaba con un CIIC que diera respuesta a los requerimientos técnicos, científicos y de investigación requeridos para el Río Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró el reconocimiento del CIIC ante Colciencias como grupo de investigación. • Se dotó el CIIC, con equipos de última tecnología. • Se cuenta con un equipo humano idóneo

4.1.5. Actividad Portuaria

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
Actividad Portuaria	Carga movilizada en la zona portuaria de Barranquilla y en el Río Magdalena, sin variaciones relevantes en su operación	Lograr movilizar 39.591.463 Toneladas en la ZPB, en el periodo 2019- mayo 2022. Transportar 10.115.168 Toneladas por el Río Magdalena en el periodo 2019- abril 2022.
Concesiones Portuarias	Dificultad en los procesos de normalización	Optimización de procesos internos para dar celeridad y normalizar las diferentes instancias presentadas por cada concesión.
Actividad no portuaria	Permisos No Portuarios en el marco del acuerdo 199 de 2017	Respecto a los permisos no portuarios para el 2021 se presupuestó un ingreso por valor de COP\$ 1.167.695.763; sin embargo para el año 2021 otorgaron 9 nuevos permisos no portuarios (Surtigas - Alto del Rosario, Surtigas Hatillo de Loba, New Port, Municipio de Río viejo, Municipio de Regidor, Goliat, Sociedad inmobiliaria la zona, Municipio de Mompox y Agregados la Sierra), de los cuales se ha recaudado un monto por valor de COP\$ 781.174.546; por esta razón se ha recaudado un 66,90% adicional del total de ingresos presupuestado para el año 2021.

4.1.6. Gestión Administrativa

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
Estados financieros	En 2018 no se había cumplido con la obligación legal de implementación NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO. No se encontraban aprobados los estados financieros desde la vigencia 2016, y de acuerdo con evidencia de años anteriores, solamente se aprobaban en aquellas convocatorias de Asambleas Generales de accionistas que tuvieran quorum, de lo contrario pasaba la vigencia sin aprobación y	Se adoptaron las medidas requeridas y la emisión de estados financieros cumplen con NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO. A partir de a vigencia 2019 se cuenta con aprobación impartida anualmente por la Asamblea General del Accionistas. De no contar con quorum, se cita Asamblea extraordinaria. Contamos con publicación mensual de estados financieros.

	<p>se acumulaban hasta tres vigencias sin aprobación de estados financieros.</p> <p>No se cumplía con la obligación mensual de publicarlos en la página web.</p> <p>No existían procesos que permitieran la actualización de la información contable, razón por la cual no reflejaban la realidad económica de la entidad.</p>	<p>Se han implementado más de 10 procedimientos y formatos para que las áreas misionales reporten periódicamente la información, para que se refleje la realidad económica de la entidad.</p>
Activos fijos	<p>La Corporación no contaba con actualización de avalúos, la registrada correspondía a 2013, razón por la cual no era posible determinar que bienes debían ser objeto de baja por encontrarse en estado inservible o que se totalmente depreciados. por parte de los avalúos entregados por la firma Gesvalt, ya que solo de esta forma se podría haber saneado y reflejado fielmente la realidad de la propiedad planta y equipo de la entidad</p>	<p>Con la revisión y aprobación de los avalúos adelantados por la firma GESVALT durante la vigencia 2018 se actualizó el estado de los bienes y su valor.</p> <p>Con este insumo, el Comité de Bajas de la Corporación ordenó la baja de 816 bienes en estado inservible por valor de \$697.191.781 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS) de los inventarios, y en consecuencia se eliminaron de los libros contables y de cada uno de los rubros correspondientes en los estados financieros. El proceso destino final se encuentra en etapa de subasta a través de martillo con el Banco Popular, programada para el 13 de mayo.</p>
Saneamiento financiero - cuentas por pagar presupuestales	<p>Con respecto al grado de ejecución del saneamiento de compromisos de vigencias anteriores, el valor total de cuentas por pagar presupuestales al cierre del ejercicio fiscal de la anualidad 2018 era de \$12.551.430.741 con cuentas de compromisos adquiridos por la entidad desde el 2001. De este valor \$4.047.748.422,90 correspondían a obligaciones surgidas de 2001 a 2010 y \$1.061.477.258,32 de prestación de servicios de apoyo a la gestión.</p>	<p>A la fecha el porcentaje de depuración de dichos saldos corresponde al 91.8 %, lo que en términos cuantitativos equivale a la suma de \$11.520.832.741.</p> <p>Actualmente tenemos un valor de \$1.030.598.483 de las cuentas por pagar solamente \$289.348.796 corresponden a obligaciones de 2011 a 2010 y \$164.194.500 correspondiente a contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión.</p>
Gestión documental	<p>En el archivo central, la Corporación no contaba con un inventario documental que relacionaría la documentación que se encontraba en custodia, tampoco cumplía con los requisitos de organización cronológica, alfabética y numérica de los expedientes que se encontraban en archivo central.</p> <p>No existían expedientes digitalizados para su conservación y consulta, lo que dificultaba el acceso de información de las áreas misionales, dado que el archivo se encuentra ubicado en Barrancabermeja y las consultas se generan en todas las sedes.</p>	<p>Se realizó el inventario documental de la información que se encontraba en archivo central obteniendo 27.415 expedientes. Efectuamos la digitalización de 12.551 expedientes de archivo central, lo cual permite un acceso a la información en tiempo real por parte de toda la entidad. Se ejecutó la organización, foliación y digitalización de 58 historias laborales activas y 250 inactivas.</p> <p>Se realizó el control, digitalización y seguimiento de 9.849 actos administrativos de la corporación desde el año 1995 al 2022.</p>

	<p>El Archivo General de la nación había emitido requerimientos respecto al archivo de historias laborales por 8incumplimiento en organización, archivo y foliación.</p> <p>Carecía de procedimientos para la organización, transferencia y control de los documentos. No se contaba con un mecanismo de control de actos consecutivo.</p>	
Recuperación de cartera	<p>La entidad no contaba con un equipo de cartera por lo no había recaudo por este concepto.</p> <p>El procedimiento de cobro ordinario y cobro persuasivo carecía de estructura de calidad para una aplicación correcta dentro del proceso.</p> <p>No realizaba un correcto seguimiento al cobro ordinario y cobro persuasivo.</p> <p>En consecuencia, no existía un análisis del valor de cartera de vigencias anteriores, que permitiera efectuar una depuración de los contratos y convenios. No existían soportes de conformación de expedientes para cobro coactivo.</p> <p>Teníamos hallazgos por parte de la Contraloría General de la Nación por la falta de recuperación de montos pagados por concepto de comparendos impuestos a vehículos de propiedad de la Corporación</p>	<p>Se actualizó el procedimiento con la Resolución 000311 de octubre de 2019, creando las etapas de cobro ordinario, persuasivo y coactivo.</p> <p>Se emitió resolución de baja en cuentas de saldos de cartera por valor de \$ 186,247,061.37.</p> <p>Se suscribieron acuerdos de pago por valor total de \$ 6,303,440,306.00 con la SP Michellamar y Sociedad Naviera Río Grande SA.</p> <p>Recuperación efectiva por concepto de acuerdo de pago en el periodo comprendido entre 2020 y 2022 por valor de \$ 2,350,623,833.00</p> <p>Se procedió a realizar el cobro y recuperación de comparendos objeto de hallazgo administrativo de la Contraloría de la República por valor de \$5,234,711. Se logró la recuperación de cartera en cobro persuasivo de septiembre 2019 a mayo 2022 por valor de \$4,005,305,570.98</p> <p>Se realizó la remisión de expedientes de SP Barrancabermeja y SP Regional Magangué a cobro coactivo, así como también, los resultados de investigación de bienes de deudores remitidos a OAJ dentro de los procesos coactivos en curso.</p>

4.1.7. Gestión Jurídica

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
La Corporación no estaba en SECOP II, como principio de transparencia en la ejecución de los recursos públicos.	Plataforma Secop1	Cormagdalena ingresó en julio de 2021 al Secop II. Actualmente se ha iniciado el trámite de los contratos a través de esta plataforma, lo que permite que los documentos que hacen parte de cada proceso sean publicados oportunamente en línea y de forma en transaccional.
Cuentas por pagar por mas de \$12.000 millones sin sanear.	Estrategia de saneamiento poco efectiva	Depuración de cuentas por pagar en un 79% con corte a 31 de agosto de 2021. A partir del año 2019 se adelantaron actuaciones judiciales de diversa índole que permitieron, en alguno de los casos, recaudar las sumas pendientes de cobro y exonerarnos de pagar valores en favor de otras entidades contenidas en resoluciones ejecutoriadas, logrando la recuperación de \$ 661.003.706.
Acuerdos de Pago	Implementación de estrategia para hacer efectiva esta actividad	En el periodo del 1 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, se ha logrado el perfeccionamiento de acuerdos de pago por la suma de \$6.303.440.306.

Defensa Jurídica de la Corporación	Debilidades en la defensa jurídica de la Entidad.	Se establecieron procedimientos internos encaminados a cumplir con estándares de calidad y buenas prácticas corporativas en lo tocante a la gestión de los litigios, lo que permitió que, en diciembre de 2019, la entidad fuera certificada en el Modelo Óptimo de Gestión de la ANDJE. Se ha logrado una efectividad del cien por ciento (100%) de sentencias favorables durante las vigencias 2019 y 2020.
------------------------------------	---	---

4.1.8. Gestión de Planeación

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
Apoyo en infraestructura de municipios ribereños	Cambio normativo en la Ley de Regalías pasando de Organismos Colegiados de Administración y Decisión a la Instancia de Decisión con el fin de darle dinamismo a la asignación de recursos.	<p>A través del anterior OCAD y ahora la instancia de Decisión de Cormagdalena se ha logrado aprobar 24 proyectos de infraestructura con los siguientes resultados, en apoyo a las comunidades ribereñas.</p> <p>Inversión: \$136.162 millones.</p> <p>Población beneficiada: 701.076 habitantes de las comunidades ribereñas</p> <p>Tipos de obras: Protección de orillas contra erosión e inundaciones, amoblamiento urbano y paisajístico, gestión integral de residuos, cambio climático y desarrollo sostenible, gestión integral de recursos naturales y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural.</p> <p>Sectores de inversión: Transporte, vivienda, ciudad y territorio, ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural.</p> <p>Por departamentos: Atlántico (4 proyectos), Magdalena (3 proyectos), Bolívar (7 proyectos), Santander (3 proyectos), Cesar (1 proyecto), Sucre (1 proyecto), Huila (2 proyectos), Tolima (1</p>

		proyecto), Cundinamarca (1 proyecto), Caldas (1 proyecto).
Reforma Institucional	No apropiación de recursos para este fin debido a la escasez de los mismos	Consecución apoyó del BID, que para la primera fase del proyecto apoyó la contratación de una consultoría por USD 40.000
Seguimiento, evaluación y Control Plan de acción	No se contaba con una herramienta tecnológica para llevar a cabo un efectivo seguimiento del plan de acción corporativo.	Se elaboró un Plan de Acción con una hoja de ruta con metas y objetivos en función del cumplimiento de las funciones de la entidad. Se llevó a cabo la implementación del Software Suite Visión, un sistema en la nube que permite llevar un seguimiento preciso de los indicadores para el logro de las metas.
Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Sistema Integrado de Gestión de Calidad incipiente.	Actualización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC, con la creación de procesos y procedimientos que reflejan el que hacer de la entidad y sus diferentes áreas, así como el desarrollo de una nueva metodología de identificación, análisis y evaluación de riesgos, tanto de gestión, corrupción y seguridad de la información.

4.1.9. Gestión y Enlace

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
Proyecto piloto de economía circular	Ausencia de este tipo de proyectos	Firma el Convenio interadministrativo y Acta de Inicio con el municipio de Pitalito, en el mes de Julio de 2021, fecha en la cual inicia el proyecto piloto.
Proyectos Productivos para el Fortalecimiento a Comunidades y Asociaciones de Pescadores	Baja incidencia de este tipo de proyectos en la jurisdicción	Desde lo social se fortalecieron familias en el barrio Las Flores, Siape y el corregimiento de La Playa, en Barranquilla, a través de la entrega de insumos de pesca, adecuación de baños comunitarios. Estas comunidades fueron auxiliadas con la puesta en marcha de 3 proyectos enfocados al mejoramiento de las condiciones de vida y al fomento de la pesca artesanal sostenible y responsable.
Convenio con la Universidad del Magdalena – Cátedras del Río	Ausencia de la implementación de esta estrategia	Cormagdalena y la Universidad del Magdalena firmaron un convenio el 23 de octubre de 2021, para la creación e implementación de la Cátedra del Río, en la cual se busca generar espacios académicos que permitan la formación y divulgación de conocimientos con encuentros de expertos para promover intercambios de experiencia, saberes y temáticas relacionadas con el Río

		Magdalena y su importancia ambiental, social y cultural.
--	--	--

4.1.10. Control Interno

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
Hallazgos Contraloría General de la República	2018 el informe de la CGR determino 17 hallazgos de los cuales 14 tenían presunta connotación Disciplinaria y 4 posibles fiscales.	En 2019 el informe de la CGR determino 13 hallazgos de los cuales 4 tenían presunta connotación Disciplinaria y 1 posible fiscal. Y en 2020 el informe de la CGR determino 7 hallazgos.
Índice de Transparencia	La Entidad con debilidades en los índices de transparencia. .	La Entidad entró al Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA. La Corporación en su calificación ante la Procuraduría General de la Nación, logró obtener por primera vez una calificación de 81 sobre 100, realizando las actualizaciones correspondientes para seguir mejorando en la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información.

4.1.11. Apoyo Banca Multilateral

	INICIO DE LA GESTIÓN 2018	CIERRE DE LA GESTIÓN 2022								
Apoyo Banca Multilateral	Ausencia de esta sinergia	<p>Se logró por intermediación del Ministerio de transporte, el apoyo del BID para desarrollar los siguientes proyectos</p> <table> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Inversión</th> <th>Logro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible del Río Magdalena- PMMIUS.</td> <td>USD 120.000</td> <td>Se inició la formulación del PMMIUS como herramientas que soporte la toma de decisiones frente a temas ambientales, sociales, económicos de la cuenca y ejercer la autoridad efectiva del río. Se tiene un avance del 70%.</td> </tr> </tbody> </table>	Proyecto	Inversión	Logro	1. Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible del Río Magdalena- PMMIUS.	USD 120.000	Se inició la formulación del PMMIUS como herramientas que soporte la toma de decisiones frente a temas ambientales, sociales, económicos de la cuenca y ejercer la autoridad efectiva del río. Se tiene un avance del 70%.		
Proyecto	Inversión	Logro								
1. Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible del Río Magdalena- PMMIUS.	USD 120.000	Se inició la formulación del PMMIUS como herramientas que soporte la toma de decisiones frente a temas ambientales, sociales, económicos de la cuenca y ejercer la autoridad efectiva del río. Se tiene un avance del 70%.								

		<p>2. HydroBID Flood. USD 400.000</p> <p>3. Fortalecimiento Institucional Cormagdalena. USD 40.000</p>	<p>Se inició la construcción del sistema de simulación hidrológica e hidráulica para río Magdalena, como herramientas para la gestión eficiente de los recursos hídricos, extendido a los entes relevantes del río como autoridades ambientales, centros de investigación y academia. Se tiene un avance del 40%.</p> <p>Se inició el proyecto de reestructuración institucional que busca darle a la Entidad las herramientas organizacionales necesarias para cumplimiento del mandato constitucional. Se realizó la primera de tres fases en la que se sustentó la redefinición estratégica de la Visión y Misión de Cormagdalena.</p>
--	--	--	---

4.1.12. Comunicaciones

INICIO DE LA GESTIÓN 2018		CIERRE DE LA GESTIÓN 2022
Crecimiento En Medio Digitales	Ausencia de Imagen Corporativa.	<p>La gestión de comunicaciones se enfocó en visibilizar las actividades misionales de la entidad: Garantizar navegabilidad en el río y demás procesos de impacto económico, social y medio ambiental.</p> <p>El crecimiento de seguidores en los canales digitales desde el año 2019 hasta el 30 de abril de 2022 evidencia un aumento progresivo, especialmente en Twitter.</p> <p>Twitter es la red social de uso preferencial por los líderes de opinión del sector y en ella Cormagdalena a partir del mes de noviembre de 2021, estructuró una estrategia de anticipación logrando resultados positivos en la interacción como fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar noticias objetivas y con argumentación por parte de la entidad. • Mitigar la propagación de <i>fake news</i>, con narrativas enfocadas en rigor técnico y aspectos relevantes de la gestión institucional. <p>Resultado: decrecimiento de noticias en tono crítico de la entidad.</p>

Tono de Las Noticias	Ausencia estrategia efectiva de comunicaciones	Actualmente el tono ha pasado de ser negativo (rojo) a neutro (amarillo), logrando evidenciar cómo líderes de opinión, entidades y/o autoridades gremiales hacen actualmente mención de los logros cumplidos - <i>de manera directa o indirecta</i> -, por parte de la gestión institucional.
----------------------	--	---

4.2. ASPECTOS TECNOLÓGICOS

En la vigencia 2018 la entidad contaba con un software financiero adquirido y parametrizado en 2001 denominado PCT; contaba con un sistema de almacenamiento obsoleto que alojaba toda la información en servidores locales, lo cual limitaba el uso de la herramienta en Barrancabermeja, por ser la sede en la cual se encontraban los servidores; como consecuencia, las demás sedes no podían acceder a la información financiera de la Corporación, y por último esa herramienta no procesaba la información, por lo que no generaba informes, lo que exigía un procesamiento manual para la elaboración de estados financieros. Para procesamiento de información relacionada con nómina se contaba con el sistema Humano Web el cual no respondía a las necesidades de la liquidación pues no contemplaba aspectos específicos de servidores públicos y no contemplaba interfaz con el sistema financiero. En temas de correspondencia se contaba con un sistema denominado Mercurio, solamente cumplía funciones para asignar radicación, sin que permitiera el almacenamiento de información ni trazabilidad en la gestión documental de la entidad.

Con el fin de atender adecuadamente la misión institucional, el logro de sus objetivos y dar cumplimiento a las normas y la política de Gobierno Digital, se contrató el desarrollo de un proyecto de modernización tecnológica integral para los sistemas administrativo, financiero, de gestión documental y talento humano que solucionara de fondo los inconvenientes que se derivaba de la inexistente sinergia entre los sistemas asignados a los diferentes procesos por área y el procesamiento de la información que resulta de la operación de las actividades.

Considerando la situación actual, la Corporación implementó la participación virtual en diligencias, entiéndase por aquellas, las audiencias en material contractual y procedimientos administrativos sancionatorios o las actuaciones administrativas que deban gestionarse dentro de los procedimientos contractuales o administrativos sancionatorios, que se adelantan en la Entidad, haciendo uso de las herramientas tecnológicas. La participación virtual facilitó la protección e integridad de los funcionarios e intervinientes, al no generarse una interacción física; garantizó el desarrollo integral del principio de oralidad previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, LOS ARTÍCULO 1° y 2° del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 y las normas concordantes particularmente el artículo 35; artículo 53 a 64 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en lo pertinente.

Con el fin de optimizar la prestación del servicio de atención del Área de Sistemas de la Secretaría General de Cormagdalena, para los funcionarios y contratistas de la Entidad, mejorando los indicadores de Calidad, siendo oportuno y con tiempos de respuesta óptimos, por medio del diseño, implementación, parametrización y puesta en operación de una mesa de ayuda. Esta herramienta fue diseñada y desarrollada por el equipo TI del Área

de Sistemas de la Secretaría General de Cormagdalena y salió a producción el 1 de septiembre de 2020; durante este periodo se han atendido un total de 418 requerimientos, con un índice de solicitudes de 8 por día.

Para este proyecto se definieron las siguientes categorías de atención:

- ✓ Recepción de incidentes y requerimientos.
- ✓ Registro, clasificación y categorización de incidentes y requerimientos.
- ✓ Escalamiento de servicio a grupos especializados.
- ✓ Solución remota o presencial de los tickets recibidos.
- ✓ Disponibilidad constante de soporte.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

Cormagdalena aporta al cumplimiento del siguiente pacto e indicador del Plan nacional de Desarrollo:

Tabla 4: Aporte de Cormagdalena al Plan Nacional de Desarrollo

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Carga Transportadas en el modo fluvial (Aporte Cormagdalena a la meta)	4.852.706 Tn	79%
	Proyectos - programas estratégicos que recuperen el río Magdalena	2	50%

Fuente: Cormagdalena

b. Políticas de mediano y largo plazo

En relación a los documentos CONPES, la corporación tiene a cargo el desarrollo de actividades en los siguientes:

Tabla 5: Documentos CONPES con participación de Cormagdalena

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3744	Política portuaria para un país más moderno	1	0	0	0	0

3758	Plan para restablecer la navegabilidad del río Magdalena	6	0	0	0	0
4046	Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características.	1	0	0	0	0
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1	0	0	0	0

Fuente: Cormagdalena

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

La información corresponde a las ejecuciones presupuestales reportadas por Cormagdalena, y está consolidado en un formato corto donde se identifican las principales cuentas de ingresos, gastos y financiamiento de cada vigencia. La información está en millones de pesos corrientes.

Tabla 6: Relación de ingresos presupuestales por vigencia

Concepto del Ingreso	Ingresos		
	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	53,064	31,319	59.02%
Recursos Propios	34,596	28,246	81.65%
Otras fuentes de recursos (Disponibilidad Inicial)	38,296	22,567	58.93%

Concepto del Ingreso	Ingresos		
	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo

VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	51,370	43,436	84.56%
Recursos Propios	51,097	30,704	60.09%
Otras fuentes de recursos (Disponibilidad Inicial)	6,147	15,900	258.66%

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	61,476	61,357	99.81%
Recursos Propios	25,844	25,285	97.84%
Otras fuentes de recursos (Disponibilidad Inicial)	17,519	18,039	102.97%

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	133,043	132,808	99.82%
Recursos Propios	28,008	27,288	97.43%
Otras fuentes de recursos (Disponibilidad Inicial)	18,797	18,156	96.59%

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 31 DE MAYO 2022 (PRELIMINAR)			
Aportes de la Nación	129,298	47,078	36.41%
Recursos Propios	25,283	7,601	30.06%
Otras fuentes de recursos (Disponibilidad Inicial)	77,913	13,146	16.87%

Fuente: Cormagdalena

Las siguientes tablas relacionan los valores presupuestados, los efectivamente gastados en la ejecución por cada una de las vigencias.

Tabla 7: Gastos presupuestales por vigencia

Concepto del Gasto	Gastos		
	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	10,091	8,245	
Inversión	96,446	65,271	
Otros Conceptos (Servicio de la Deuda)	14,771	14,692	
Otros Conceptos (Disponibilidad Final)	4,648	0	

Concepto del Gasto	Gastos		
	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	10,557	9,119	
Inversión	79,798	70,254	
Otros Conceptos (Servicio de la Deuda)	3,420	0	
Otros Conceptos (Disponibilidad Final)	14,839	0	

Concepto del Gasto	Gastos		
	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	11,953	8,947	
Inversión	92,886	89,231	
Otros Conceptos	0	0	

Concepto del Gasto	Gastos		
	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	

	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	12,312	11,922	
Inversión	167,536	163,695	
Otros Conceptos	0	0	

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 31 DE MAYO 2022 (PRELIMINAR)			
Funcionamiento	13,133	4,490	
Inversión	219,362	142,261	
Otros Conceptos	0	0	

Fuente: Cormagdalena

NOTA: Se adjunta las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

a. Aprobación de vigencias futuras

En el siguiente cuadro se relaciona los procesos aprobados en detalle, así como también el grado de ejecución en valores absolutos por cada una de las vigencias.

Tabla 8: Aprobación de vigencias futuras por vigencia

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado		Ejecución	Pendiente por comprometer
22-oct-18	Comunicación No. 2-2018-037889 DGPPN	Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios	2019	1,351,771,860.00	1,270,092,452.19	81,679,407.81
7-dic-18	Resolución No. 00368-2018	Inversión Fortalecimiento, Desarrollo E Implementación De Sistemas De Información	2018	55,949,833.33	167,223.40	55,782,609.93
			2019	671,398,000.00	60,200,424.00	611,197,576.00
			2020	671,398,000.00	37,458,040.00	633,939,960.00
			2021	615,446,166.67	0.00	615,446,166.67
7-nov-19	comunicación No. 2-2019-043521 DGPPN	Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios	2020	1,050,664,398.00	1,041,225,379.89	9,439,018.11
			2021	865,070,491.00	841,472,511.00	23,597,980.00

25-nov-19	comunicación No. 2-2019-047175 DGPPN	Inversión Mejoramiento Y Mantenimiento Del Canal Navegable En El Río Magdalena Nacional	2020	37,999,000,000.00	37,999,000,000.00	0.00
11-dic-19	Resolución 378 - 2019	Inversión Realizar estudios e investigaciones sobre el río Magdalena	2020	899,000,000.00	899,000,000.00	0.00
23-sep-20	Resolución 248 - 2020	Gastos de Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios	2021	702,443,327.00	653,338,734.52	49,104,592.48
			2022	376,705,121.00	359,330,608.71	17,374,512.29
18-dic-20	comunicación No. 2-2020-066970 DGPPN	Inversión Navegación Y Actividad Portuaria Subprograma Mantenimiento Del Canal Navegable	2021	57,250,000,000.00	57,250,000,000.00	0.00
20-sep-21	Resolución 294 - 2021	Gastos de Funcionamiento Adquisición de bienes y servicios	2022	499,023,993.00	499,023,985.35	7.65
21-oct-21	comunicación No. 2-2021-055995 DGPPN	Inversión Proyecto D-2406-0600-01 Recuperación De La Navegación	2022	67,456,000,000.00	67,456,000,000.00	0.00

Fuente: Cormagdalena

b. Reservas presupuestales

En el siguiente cuadro se relaciona en detalle por cada una de las vigencias la diferencia entre los compromisos y las obligaciones adquiridos por la Corporación, así como también su valor relativo en el grado de ejecución.

Tabla 9: Relación para las reservas presupuestales por vigencia

Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	89,750	70,676	78.75%
Total	89,750	70,676	78.75%

Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	

	(en millones de \$)	(en millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	281	281	100.00%
Inversión	10,716	10,685	99.71%
Total	10,997	10,966	99.72%
Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	285	285	100.00%
Inversión	11,056	11,056	100.00%
Total	11,341	11,341	100.00%
Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
VIGENCIA FISCAL 2021			
Inversión	22,664	22,664	100.00%
Total	22,664	22,664	100.00%
Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
VIGENCIA FISCAL 2022			
Inversión	0	0	0.00%
Total	0	0	0.00%

Fuente: Cormagdalena

c. *Cuentas por Pagar*

En el siguiente cuadro se relaciona en detalle por cada una de las vigencias la diferencia entre las obligaciones y los pagos ejecutados por la Corporación, así como también su valor relativo en el grado de ejecución.

Tabla 10: Relación cuentas por pagar presupuestales por vigencia

Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas	Pagos y Reversiones	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	

FUNCIONAMIENTO	165.00	142.00	86%
INVERSIÓN	9,125.00	7,921.00	87%
Total	9,290.00	8,063.00	87%

Fuente: Cormagdalena

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

6.1 Situación de los recursos

En las tablas relacionadas a continuación se detalla la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno. Se remite la información correspondiente a 31 de diciembre de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y a 31 de mayo de 2022.

a. Recursos Financieros

Tabla 11: Relación estados financieros por vigencia

2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
	(en miles de pesos)		(en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018			
Activo total	707,737,658	Ingresos Operacionales	127,320,527
Activo Corriente	178,972,663	Gastos Operacionales	90,820,182
Activo No corriente	528,764,995	Costos de Venta y Operación	-
Pasivo total	795,518,489	Resultado Operacional	36,500,345
Pasivo Corriente	795,518,489	Ingresos Extraordinarios	15,008,838
Pasivo No corriente	-	Gastos extraordinarios	7,805,616
Patrimonio	87,780,831	Resultado No Operacional	43,703,567
		Resultado Neto	43,703,567

2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
	(en miles de pesos)		(en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019			

Activo total	792,716,591	Ingresos Operacionales	148,603,582
Activo Corriente	211,259,365	Gastos Operacionales	138,573,362
Activo No corriente	581,457,226	Costos de Venta y Operación	-
Pasivo total	459,628,877	Resultado Operacional	10,030,220
Pasivo Corriente	459,628,877	Ingresos Extraordinarios	14,111,969
Pasivo No corriente	-	Gastos extraordinarios	5,553,235
Patrimonio	333,087,714	Resultado No Operacional	18,588,955
		Resultado Neto	18,588,955

2020

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
	(en miles de pesos)		(en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020			
Activo total	788,931,863	Ingresos Operacionales	127,851,558
Activo Corriente	209,573,295	Gastos Operacionales	155,277,829
Activo No corriente	579,358,568	Costos de Venta y Operación	-
Pasivo total	462,717,720	Resultado Operacional	-27,426,271
Pasivo Corriente	462,717,720	Ingresos Extraordinarios	21,002,928
Pasivo No corriente	-	Gastos extraordinarios	1,916,839
Patrimonio	326,214,142	Resultado No Operacional	-8,340,181
		Resultado Neto	-8,340,181

2021

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
	(en miles de pesos)		(en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021			
Activo total	881,638,008	Ingresos Operacionales	260,841,988
Activo Corriente	267,653,400	Gastos Operacionales	155,794,425

Activo No corriente	613,984,608	Costos de Venta y Operación	-
Pasivo total	437,856,065	Resultado Operacional	105,047,562
Pasivo Corriente	437,856,065	Ingresos Extraordinarios	9,664,612
Pasivo No corriente	-	Gastos extraordinarios	2,356,445
Patrimonio	443,781,943	Resultado No Operacional	112,355,728
		Resultado Neto	112,355,728

A corte 31 de mayo 2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)		(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022			
Activo total	\$882,145,706,084.60	Ingresos Operacionales	\$ 85,744,109,791
Corriente	\$275,108,052,145.23	Gastos Operacionales	\$ 68,271,607,274
No corriente	\$607,037,653,939.37	Costos de Venta y Operación	\$0
Pasivo total	\$ 418,150,034,977.23	Resultado Operacional	\$17,472,502,517
Corriente	\$ 418,150,034,977.23	Ingresos Extraordinarios	\$3,114,767,313
No corriente	\$0	Resultado No Operacional	\$20,587,269,830
Patrimonio	\$ 463,995,671,107.37	Resultado Neto	\$20,587,269,830

Fuente: Cormagdalena

b. Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación, se detallan los activos de la Corporación, por este concepto:

Tabla 12: Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR					
	(en millones de pesos)					
VIGENCIA FISCAL	2018	2019	2020	2021	2022 A 28 FEB	2022 A 31 MAY
TERRENOS	2.459.075	6.353.250	10.486.931	10.486.931	10.486.931	10.486.931
BIENES MUEBLES EN BODEGA	288.701	-	-	-	-	-
EDIFICACIONES	5.178.029	4.627.886	4.842.969	4.842.969	4.842.969	4.842.969
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	125.025	56.180	56.180	56.180	56.180	56.180
MAQUINARIA Y EQUIPO	26.044	-	-	-	-	-
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	260.952	469.068	508.022	2.854.856	2.854.856	2.854.856
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	508.417	50.062	50.062	50.062	50.062	50.062
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	1.259.377	465.770	500.822	500.822	500.822	500.822
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	10.725.700	7.909.799	6.931.586	6.931.586	6.987.418	6.987.418
EQUIPO DE COMEDOR Y DESPENSA	2.470	-	-	-	-	-
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	4.138.948	38.342.836	38.342.836	38.342.836	38.287.005	38.287.005
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	-	-	-	-	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-	-	-	-	-	-
VALOR TOTAL	\$ 24.974.756,00	\$ 58.276.870,00	\$ 61.721.428,00	\$ 64.068.263,00	\$ 64.066.243,00	\$ 64.066.243,00

Fuente: Cormagdalena

6.2 Talento Humano

En la tabla relacionada a continuación se detalle la planta de personal permanente y temporal de la entidad, estimando la variación porcentual de las variables de cargos provistos por libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y vacantes generadas teniendo en cuenta el mes de noviembre de 2018 como fecha de inicio de la gestión y mayo de 2022 la fecha de finalización. Por su parte se relaciona en el inciso a, el proceso de selección que lleva a cabo la corporación en tema de concursos.

Tabla 13: Planta de Personal Cormagdalena

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES	OBSERVACIONES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION				
A la fecha de inicio de la gestión	16	12	4	
A la fecha de finalización de gobierno	16	15	1	
Variación porcentual	0%	25%	-75%	
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
A la fecha de inicio de la gestión	31	30	1	31 cargos se dividen así: 30 Cargos de Carrera Administrativa y 1 por Orden
A la fecha de finalización de gobierno	31	29	2	
Variación porcentual	0%	-3%	100%	

Fuente: Cormagdalena

a. Concursos

Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso de selección No. 1460 denominado: ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - 2020. La Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Francisco de Paula Santander, informan que el próximo 10 de junio de 2022 se publicarán los resultados definitivos de la prueba de Valoración de Antecedentes del precitado Proceso de Selección así como las respuestas a las reclamaciones interpuestas frente a los casos en donde se presentó variación de puntaje con ocasión a la aplicación estricta de las reglas que rigen el proceso; resultados con los cuales esta Comisión Nacional procederá a conformar y a adoptar las respectivas listas de elegibles.

Se precisa que los resultados que se publicarán el próximo 10 de junio incluirán una parte entera y dos (2) decimales truncados, conforme lo señalado en el Anexo Técnico de los Acuerdos del Proceso de Selección".

6.3 Contratación

A continuación, se relaciona la contratación realizada en cada vigencia de este gobierno, de acuerdo a la modalidad:

Tabla 14: Contratación periodo de Gobierno

Modalidad de Contrato/ AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
Contratación Directa	264	263	245	276	246
Licitación	3	0	2	2	0
Mínima Cantidad	29	19	20	12	1
Selección Abreviada	10	3	5	11	1
Concurso de Merito	18	10	8	9	0
Ordenes de Servicio	18	10	29	17	6

Fuente: Cormagdalena

Anexo 1: Consolidado Contratos 2019

Anexo 2: Consolidado Contratos 2020

Anexo 3: Consolidado Contratos 2021

Anexo 4: Consolidado Contratos 2022**b. Concesiones Portuarias**

Se relacionan los contratos efectuados por este concepto:

Tabla 15: Contratos Concesiones Portuarias

VIGENCIA 2019						
Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. del proceso en SECOP	No. del contratos derivado	Valor Total	Link del Secop	Estado
				(Millones de pesos)		
Contratación Directa	LA CORPORACIÓN en virtud del presente contrato, formaliza el otorgamiento a la SOCIEDAD PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A., de una concesión portuaria en los siguientes términos: 1.1. Se otorga a LA SOCIEDAD CONCESSIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público, descrita en la Cláusula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Décima de este contrato, a favor de la Nación – Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y del Municipio de sitio Nuevo, o a favor y en las condiciones que determine la Ley. 1.2. El objeto del presente contrato es entonces, la entrega a LA SOCIEDAD CONCESSIONARIA del uso y explotación de zonas de uso público pertenecientes a la Nación por el tiempo de ejecución a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Décima de este contrato	N/A	Contrato 034 de 2007. En el año 2019 se suscribió otrosí No. 4.	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/concesiones-de-las-sociedades-portuarias	Operando
Contratación Directa	LA CORPORACIÓN en virtud del presente contrato, formaliza el otorgamiento a la SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE S.A. de una concesión portuaria en los siguientes términos: 1.1. Se otorga a LA SOCIEDAD CONCESSIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público descrita en la Cláusula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Cuarta	N/A	Contrato 047 de 2011. En el año 2019 se suscribió otrosí No. 2	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/concesiones-de-las-sociedades-portuarias	No Operando

VIGENCIA 2020						
Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. del proceso en SECOP	No. del contratos derivado	Valor Total	Link del Secop	Estado
				(Millones de pesos)		
Contratación Directa	LA CORPORACIÓN en virtud del presente contrato, formaliza el otorgamiento a la SOCIEDAD PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A., de una concesión portuaria en los siguientes términos: 1.1. Se otorga a LA SOCIEDAD CONCESSIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público, descrita en la Cláusula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Décima de este contrato, a favor de la Nación – Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y del Municipio de sitio Nuevo, o a favor y en las condiciones que determine la Ley. 1.2. El objeto del presente contrato es entonces, la entrega a LA SOCIEDAD CONCESSIONARIA del uso y explotación de zonas de uso público pertenecientes a la Nación por el tiempo de ejecución a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Décima de este contrato	N/A	Contrato 034 de 2007. En el año 2020 se suscribió otrosí No. 5.	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/concesiones-de-las-sociedades-portuarias	Operando

VIGENCIA 2021						
Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. del proceso en SECOP	No. de contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado
Contratación Directa	Terminar Anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Concesión Portuaria No. 3-0005-2015, cuyo objeto es: "CLÁUSULA 2 OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del presente Contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE de una concesión para que de conformidad con lo previsto en la Ley 1 ^a de 1991, ocupe en forma temporal y exclusiva bienes de uso público descritos en la Cláusula 4 ^a , para la construcción y operación de un terminal portuario, a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la Cláusula 17 de este contrato", a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.	N/A	Contrato de Concesión No 3-0005-2015 Terminado y liquidado por mutuo acuerdo el 29 junio 2021.	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/concesiones-de-las-sociedades-portuarias	Terminado
Contratación Directa	Terminar Anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo, mediante contrato de transacción, el Contrato de Concesión Portuario No. 039 con la SPRB, que tenía por objeto: "Se otorga a LA SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público , descrita en la Cláusula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Decima de este Contrato, ..."	N/A	Contrato de Concesión No. 039 de 2009 Terminado y para firma del acta de revisión de acuerdo al contrato de transacción del 17 de agosto de 2021.	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/concesiones-de-las-sociedades-portuarias	Terminado
Contratación Directa	Terminar Anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo, mediante contrato de transacción, el Contrato de Concesión Portuario No. 042 de 2010 con la sociedad SODINTEC, que tenía por objeto: "Se otorga a LA SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público, descrita en la Cláusula Segunda, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Segunda, a cambio de una contraprestación económica de que trata la Cláusula Decima de este Contrato, ..."	N/A	Contrato de No. 042 de 2010 Se suscribió contrato de transacción el 16 de diciembre de 2021.	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/concesiones-de-las-sociedades-portuarias	Terminado
VIGENCIA 2022						
Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. del proceso en SECOP	No. de contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado
	LA CORPORACIÓN en virtud del presente contrato, formaliza el otorgamiento a la SOCIEDAD PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A., de una concesión portuaria en los siguientes términos: 1.1. Se otorga a LA SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público, descrita en la Cláusula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Décima de este contrato, a favor de la Nación - Instituto Nacional de Vías - INVIA y del Municipio de sitio Nuevo, o a favor y en las condiciones que determine la Ley. 1.2. El objeto del presente contrato es entonces, la entrega a LA SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y explotación de zonas de uso público pertenecientes a la Nación por el tiempo de ejecución a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Décima de este contrato	N/A	Contrato 034 de 2007. En el año 2022 se suscribió otros No. 6.	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/concesiones-de-las-sociedades-portuarias	Operando
Contratación Directa	Se firmo el Otrosi No. 2 al contrato de concesión No. 07 de 2010, con la sociedad PORTUARIA MARDIQUE S.A., el cual tenía por objetivo modificar el parrofo octavo y veinticuatro de la Cláusula Segunda del Otrosi No. 1 que modificó la cláusula séptima del contrato de concesión, referente al tema del tamaño del buque tipo.	N/A	Contrato de No. 07 de 2010 Se realizó la modificación No. 2 al contrato de concesión el 14 de febrero de 2022.	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/concesiones-de-las-sociedades-portuarias	Operando

Fuente: Cormagdalena

6.4 Anteproyecto de presupuesto 2023

Para la vigencia fiscal 2023, se solicitaron recursos para los gastos de (Funcionamiento e Inversión) por valor de \$322.727 Millones Sin APP ó \$246.727 Millones con APP, estos recursos se solicitan a través de Transferencias Corrientes a Cormagdalena las cuales

efectúan a través del Ministerio de Transporte, en el cuadro siguientes se presenta el resumen de los recursos solicitados.

Tabla 16: Presupuesto solicitado – Anteproyecto 2023

CODIGO	CONCEPTO	SOLICITADO 2023 SIN APP	SOLICITADO 2023 CON APP	PRIORIZADO MT 2023 CON APP
A	Funcionamiento	\$ 7.727	\$ 7.727	
A-01	Gastos de personal	\$ 5.920	\$ 5.920	
A-02	Adquisición de Bienes y servicios	\$ 1.528	\$ 1.528	
A-03	Transferencias corrientes	\$ 27	\$ 27	
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 252	\$ 252	
D	Inversión	\$ 315.000	\$ 239.000	\$ 172.300
TOTAL ANTEPROYECTO 2023		\$ 322.727	\$ 246.727	\$ 172.300

A continuación, se presenta el detalle de la Inversión:

PROYECTO	NECESIDADES DE INVERSIÓN PARA 2023 – SIN APP (Cifras en millones)	NECESIDADES DE INVERSIÓN PARA 2023 – CON APP (Cifras en millones)	NECESIDADES DE INVERSIÓN PRIORIZADAS MT 2023 – CON APP (Cifras en millones)
RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	\$ 203.000	\$ 127.000	\$ 127.000
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 10.300
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	\$ 24.000	\$ 24.000	
ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 35.000

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES			
DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	\$ 2.000	\$ 2.000	
TOTAL	\$ 315.000	\$ 239.000	\$ 172.300

Fuente: Cormagdalena

Anexo 5: Justificación anteproyecto 2023.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

A continuación, se relacionan los programas, estudios y proyectos que en cumplimiento de la misionalidad de la Corporación se han desarrollado en el presente periodo de gobierno.

a. Proyectos

En el desarrollo misional de Cormagdalena se han adelantado los siguientes proyectos:

Tabla 17: Proyectos Cormagdalena por vigencia

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RÍO MAGDALENA NACIONAL	Mantener las condiciones de navegabilidad necesarias para el transporte de carga y pasajeros por el río Magdalena desde Puerto Salgar / La Dorada hasta Barranquilla	15.727.594.854	67%		23.598.900.000
APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADO A LA RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Mantener la capacidad de navegación en el sector de Barrancabermeja	2.331.500.000	100%		2.331.500.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA	El proyecto realiza todas las gestiones para la divulgación, implementación, concertación, coordinación y control del PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA MAGDALENA CAUCA - PMC.	130.434.284	99%		131.994.240
ADEDUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y FACILIDADES	La adecuación, dotación, mantenimiento y construcción de infraestructura portuaria y/o facilidades portuarias conexas al Río Magdalena.	4.159.686.455	86%		4.820.398.552
MANTENIMIENTO Y DE OPERACIÓN EQUIPOS	Con el Proyecto se realizará la adquisición, dotación, recuperación, operación y mantenimiento de los equipos de dragado de la Corporación.	283.869.481	42%		680.187.500
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE	Adelantar acciones que permitan la recuperación y mantenimiento de la navegación y actividad portuaria, a través de acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas para el uso del Río Grande de la Magdalena como medio de transporte.	32.608.705.108	61%		53.282.013.520
GESTIÓN FORESTAL	El proyecto comprende el establecimiento, mantenimiento, aprovechamiento y comercialización de especies forestales con fines comerciales, así como la prestación de apoyo técnico a los reforestadores con el objeto de reducir la erosión hídrica, generar un cambio de uso del suelo a actividades sostenibles, disminuir la presión sobre los bosques naturales y generar oportunidades de empleo y progreso para zonas de bajo desarrollo económico.	2.165.340.949	41%		5.307.401.944

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
MANEJO INTEGRAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y RESTAURACIÓN DE LA OFERTA ICTIOLÓGICA	El proyecto se enmarca en el cumplimiento misión legal y constitucional de Cormagdalena establecida en el Art. 2. Ley 161/94, "de Aprovechamiento sostenible y preservación del medio ambiental, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables", y en el Plan de humedales y pesca 2016-2018.	1.684.617.373	94%		1.785.622.582
CENTROS INVESTIGACIÓN DE	La Ley 161/1994 establece en el artículo 8º que en el municipio de Honda, donde una falla geológica en el lecho del río, marca la división entre el Alto y Medio Magdalena; será instalado un Centro de Investigación Científica, apto para estudiar y elaborar proyectos de interés en esa área del río, así como el estudio del mismo.	1.657.523.031	85%		1.957.857.499
FORTALECIMIENTO DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN E DE	Acciones encaminadas a mantener e implementar una infraestructura de servicios informáticos y de telecomunicaciones; que incluye la adquisición y/o arrendamiento de equipos de cómputo, licencias de software, mantenimiento de equipos de ofimática y de cómputo, soporte técnico y mantenimiento de las aplicaciones.	918.141.376	37%		2.470.351.627
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL	Acciones que permitan dotar a CORMAGDALENA de los recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la gerencia contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.	6.896.158.140	86%		7.991.082.559
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL	A través de este proyecto se realizan todas las acciones encaminadas a desarrollar la estrategia de acercamiento con las comunidades de la Jurisdicción, de igual forma se estructura la estrategia de	106.666.666	18%		599.000.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
	educación ambiental, en la aplicación y apropiación de proyectos demostrativos, especialmente con niños y jóvenes, fomento de la gestión ambiental municipal, promoción de grupos ambientales y veedurías ciudadanas.				
ESTRUCTURACIÓN Y CONFORMACIÓN UNIDAD DE NEGOCIOS DE ENERGÍA	La Unidad de Negocios de Energía establecerá los procedimientos que se requieren para en la identificación y formulación de proyectos que permitan el desarrollo de CORMAGDALENA como agente económico en el sector de la energía en Colombia.	899.085.745	68%		1.330.753.446
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO	Para el desarrollo de proyectos de generación de energía que solucione los problemas de energización locales o regionales CORMAGDALENA podrá contratar estudios especializados de tecnologías de generación para la solución de problemas en su área de jurisdicción, aprovechando las regulaciones nacionales para las fuentes de energía no convencional, promover proyectos de generación con la participación de las comunidades, formular proyectos para el aprovechamiento energético de recursos localizados, investigación en procesos, metodologías, innovación tecnológica y materiales para proyectos de generación.	54.166.774	5%		1.100.000.000
INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LA JURISDICCIÓN	CORMAGDALENA participará en la ejecución de proyectos de energización o electrificación dirigidos a familias, veredas, comunidades, municipios y edificación pública perteneciente a la población objetivo, de manera de generar información técnica y social orientada a proponer políticas públicas, junto con otras acciones que permitan dar solución al problema detectado.	0	0%		384.472.800

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO Y PAISAJÍSTICO EN EL RÍO MAGDALENA	Aprovechar las posibilidades que brinda el río Magdalena como ente generador de recreación social para su población. Busca integrar las zonas de muelles de alto auge de pasajeros con el conjunto urbanístico de las poblaciones, recuperando y conservando zonas aledañas, preservando y conservando paisajísticamente áreas urbanas de influencia en el río.	4.370.860.880	92%		4.735.254.598

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RÍO MAGDALENA NACIONAL	Mantener las condiciones de navegabilidad necesarias para el transporte de carga y pasajeros por el río Magdalena desde Puerto Salgar / La Dorada hasta Barranquilla	30.000.000.000	100%		30.000.000.000
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE EN BOLÍVAR, ATLÁNTICO	Mantener las condiciones de navegabilidad necesarias para el transporte de carga y pasajeros por el Canal del Dique	6.908.057.100	99%		7.000.000.000
APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADO A LA RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Mantener la capacidad de navegación en el sector de Barrancabermeja	1.139.002.961	100%		1.139.002.961
MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA	El proyecto realiza todas las gestiones para la divulgación, implementación, concertación, coordinación y control del PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA MAGDALENA CAUCA - PMC.	418.157.850	100%		418.400.000
ADEDUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y FACILIDADES	La adecuación, dotación, mantenimiento y construcción de infraestructura portuaria y/o facilidades portuarias conexas al Río Magdalena.	3.734.830.148	99%		3.768.520.750

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE	Adelantar acciones que permitan la recuperación y mantenimiento de la navegación y actividad portuaria, a través de acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas para el uso del Río Grande de la Magdalena como medio de transporte.	49.270.580.645	88%		56.296.911.718
GESTIÓN FORESTAL	El proyecto comprende el establecimiento, mantenimiento, aprovechamiento y comercialización de especies forestales con fines comerciales, así como la prestación de apoyo técnico a los reforestadores con el objeto de reducir la erosión hídrica, generar un cambio de uso del suelo a actividades sostenibles, disminuir la presión sobre los bosques naturales y generar oportunidades de empleo y progreso para zonas de bajo desarrollo económico.	669.402.717	51%		1.318.945.274
MANEJO INTEGRAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y RESTAURACIÓN DE LA OFERTA ICTIOLÓGICA	El proyecto se enmarca en el cumplimiento misión legal y constitucional de Cormagdalena establecida en el Art. 2. Ley 161/94, "de Aprovechamiento sostenible y preservación del medio ambiental, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables", y en el Plan de humedales y pesca 2016-2018.	349.420.441	98%		355.559.024
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	La Ley 161/1994 establece en el artículo 8º que, en el municipio de Honda, donde una falla geológica en el lecho del río, marca la división entre el Alto y Medio Magdalena; será instalado un Centro de Investigación Científica, apto para estudiar y elaborar proyectos de interés en esa área del río, así como el estudio del mismo.	629.120.873	89%		706.267.088
FORTALECIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Acciones encaminadas a mantener e implementar una infraestructura de servicios informáticos y de telecomunicaciones; que incluye la adquisición y/o arrendamiento de equipos de cómputo, licencias de software, mantenimiento de equipos de ofimática y de cómputo, soporte técnico y mantenimiento de las aplicaciones.	834.415.506	76%		1.099.200.424
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL	Acciones que permitan dotar a CORMAGDALENA de los recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la gerencia contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.	5.590.068.859	94%		5.938.662.309

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL	A través de este proyecto se realizan todas las acciones encaminadas a desarrollar la estrategia de acercamiento con las comunidades de la Jurisdicción, de igual forma se estructura la estrategia de educación ambiental, en la aplicación y apropiación de proyectos demostrativos, especialmente con niños y jóvenes, fomento de la gestión ambiental municipal, promoción de grupos ambientales y veedurías ciudadanas.	65.066.666	100%		65.066.666
ESTRUCTURACIÓN Y CONFORMACIÓN UNIDAD DE NEGOCIOS DE ENERGÍA	La Unidad de Negocios de Energía establecerá los procedimientos que se requieren para en la identificación y formulación de proyectos que permitan el desarrollo de CORMAGDALENA como agente económico en el sector de la energía en Colombia.	78.396.677	100%		78.396.677
INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LA JURISDICCIÓN	CORMAGDALENA participará en la ejecución de proyectos de energización o electrificación dirigidos a familias, veredas, comunidades, municipios y edificación pública perteneciente a la población objetivo, de manera de generar información técnica y social orientada a proponer políticas públicas, junto con otras acciones que permitan dar solución al problema detectado.	57.776.000	72%		80.584.000
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO Y PAISAJÍSTICO EN EL RÍO MAGDALENA	Aprovechar las posibilidades que brinda el río Magdalena como ente generador de recreación social para su población. Busca integrar las zonas de muelles de alto auge de pasajeros con el conjunto urbanístico de las poblaciones, recuperando y conservando zonas aledañas, preservando y conservando paisajísticamente áreas urbanas de influencia en el río.	1.408.418.244	97%		1.453.332.002
PROTECCIÓN DE ORILLAS CONTRA EROSIÓN E INUNDACIONES	En este proyecto se desarrollarán los proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones.	5.770.403.539	84%		6.840.125.395
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Realizar todas aquellas actividades de saneamiento básico entre las cuales esta desarrollar el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación de obras de infraestructura que permitan el manejo integral y disposición final de residuos sólidos y líquidos. También busca estructurar una estrategia para garantizar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de residuos existentes, enmarcado en las alternativas que propone el plan de	23.614.770	100%		23.614.770

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
	desarrollo actual y la normativa vigente.				
ADECUADO USO DE LA TIERRA	Promover y ejecutar directamente o en asocio con otros entes públicos o privados proyectos de adecuación de tierras y avenamiento.	194.907.878	100%		194.907.878

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2020					
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RÍO MAGDALENA NACIONAL	Mantener las condiciones de navegabilidad necesarias para el transporte de carga y pasajeros por el río Magdalena desde Puerto Salgar / La Dorada hasta Barranquilla	49.697.328.953	100%		49.719.123.217
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE EN BOLÍVAR, ATLÁNTICO	Mantener las condiciones de navegabilidad necesarias para el transporte de carga y pasajeros por el Canal del Dique	4.488.880.000	98%		4.586.000.000
APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADO A LA RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Mantener la capacidad de navegación en el sector de Barrancabermeja	804.806.667	100%		804.806.667
MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA	El proyecto realiza todas las gestiones para la divulgación, implementación, concertación, coordinación y control del PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA MAGDALENA CAUCA - PMC.	227.986.131	90%		254.028.162
ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y FACILIDADES	La adecuación, dotación, mantenimiento y construcción de infraestructura portuaria y/o facilidades portuarias conexas al Río Magdalena.	5.089.252.504	95%		5.339.361.298
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE	Adelantar acciones que permitan la recuperación y mantenimiento de la navegación y actividad portuaria, a través de acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas para el uso del Río Grande de la Magdalena como medio de transporte.	66.115.200.296	100%		66.441.345.743

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2020					
MANEJO INTEGRAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y RESTAURACIÓN DE LA OFERTA ICTIOLÓGICA	El proyecto se enmarca en el cumplimiento misión legal y constitucional de Cormagdalena establecida en el Art. 2. Ley 161/94, "de Aprovechamiento sostenible y preservación del medio ambiental, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables", y en el Plan de humedales y pesca 2016-2018.	429.469.489	76%		562.043.716
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	La Ley 161/1994 establece en el artículo 8º que, en el municipio de Honda, donde una falla geológica en el lecho del río, marca la división entre el Alto y Medio Magdalena; será instalado un Centro de Investigación Científica, apto para estudiar y elaborar proyectos de interés en esa área del río, así como el estudio del mismo.	941.802.437	80%		1.177.211.272
FORTALECIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Acciones encaminadas a mantener e implementar una infraestructura de servicios informáticos y de telecomunicaciones; que incluye la adquisición y/o arrendamiento de equipos de cómputo, licencias de software, mantenimiento de equipos de ofimática y de cómputo, soporte técnico y mantenimiento de las aplicaciones.	2.665.536.106	88%		3.026.306.021
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL	Acciones que permitan dotar a CORMAGDALENA de los recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la gerencia contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.	7.729.847.895	88%		8.749.085.651
INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LA JURISDICCIÓN	CORMAGDALENA participará en la ejecución de proyectos de energización o electrificación dirigidos a familias, veredas, comunidades, municipios y edificación pública perteneciente a la población objetivo, de manera de generar información técnica y social orientada a proponer políticas públicas, junto con otras acciones que permitan dar solución al problema detectado.	50.160.000	94%		53.176.000
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO Y PAISAJÍSTICO EN EL RÍO MAGDALENA	Aprovechar las posibilidades que brinda el río Magdalena como ente generador de recreación social para su población. Busca integrar las zonas de muelles de alto auge de pasajeros con el conjunto urbanístico de las poblaciones, recuperando y conservando zonas aledañas, preservando y conservando paisajísticamente áreas urbanas de influencia en el río.	326.184.003	66%		493.000.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2020					
PROTECCIÓN DE ORILLAS CONTRA EROSIÓN E INUNDACIONES	En este proyecto se desarrollarán los proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones.	3.771.470.570	79%		4.765.092.122
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Realizar todas aquellas actividades de saneamiento básico entre las cuales esta desarrollar el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación de obras de infraestructura que permitan el manejo integral y disposición final de residuos sólidos y líquidos. También busca estructurar una estrategia para garantizar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de residuos existentes, enmarcado en las alternativas que propone el plan de desarrollo actual y la normativa vigente.	23.614.770	100%		23.614.770
ADECUADO USO DE LA TIERRA	Promover y ejecutar directamente o en asocio con otros entes públicos o privados proyectos de adecuación de tierras y avenamiento.	194.907.878	100%		194.907.878

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2021					
RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN NACIONAL	Actividades para mantener las condiciones de navegabilidad necesarias para el transporte de carga a través del canal navegable del río Magdalena	136.785.785.896	100%		136.961.727.520
DESARROLLO Y ACTIVIDAD PORTUARIA NACIONAL	Aumentar la generación de ingresos, de forma sostenible e incluyente, a partir las contraprestaciones generadas por la actividad portuaria, la navegación y uso de la hidrovía, y los ingresos por tasas de autorizaciones y permisos de actividades no portuarias.	5.700.366.642	98%		5.791.830.638
RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES NACIONAL	Acciones de restauración natural de humedales y pesca en los cuerpos de agua del valle aluvial del río Magdalena, protección y restauración de bosques de galería, restauración de conectividad río-ciénagas.	3.118.187.165	98%		3.177.248.786
ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS	Desarrollar y fortalecer estrategias para la gestión, inversión e implementación de programas que promuevan el aprovechamiento sostenible y preservación del ambiente	1.359.508.685	42%		3.262.708.501

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2021					
NATURALES NACIONAL					
DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA NACIONAL	Generación y distribución de energía para las comunidades asentadas en la zona de influencia	76.896.677	97%		78.896.677
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO INNOVACIÓN NACIONAL	E Aumentar la autonomía y capacidad de la corporación para el monitoreo, levantamiento, procesamiento, análisis de información y modelación del río Magdalena	1.626.578.019	92%		1.767.661.048
DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL NACIONAL	Transformar y fortalecer los elementos relacionados con la imagen e identidad corporativa	545.689.789	90%		603.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL NACIONAL	Hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente en sus procesos y en el manejo de sus recursos. Para este propósito Cormagdalena le apuesta a una reforma institucional, al fortalecimiento del talento humano, al desarrollo tecnológico, a la gestión documental, a la gestión de calidad y cultura organizacional, al desarrollo de la investigación y a la gestión jurídica.	14.378.583.227	92%		15.567.215.091

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN NACIONAL	Actividades para mantener las condiciones de navegabilidad necesarias para el transporte de carga a través del canal navegable del río Magdalena	109.171.535.761	62%		175.148.250.598
DESARROLLO Y ACTIVIDAD PORTUARIA NACIONAL	Y Aumentar la generación de ingresos, de forma sostenible e incluyente, a partir las contraprestaciones generadas por la actividad portuaria, la navegación y uso de la hidrovía, y los ingresos por tasas de autorizaciones y permisos de actividades no portuarias.	7.379.540.054	76%		9.761.207.725

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES NACIONAL	Acciones de restauración natural de humedales y pesca en los cuerpos de agua del valle aluvial del río Magdalena, protección y restauración de bosques de galería, restauración de conectividad río-ciéagas.	10.576.867.729	83%		12.750.654.380
ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES NACIONAL	Y Desarrollar y fortalecer estrategias para la gestión, inversión e implementación de programas que promuevan el aprovechamiento sostenible y preservación del ambiente	141.261.162	7%		2.099.143.941
DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA NACIONAL	Y Generación y distribución de energía para las comunidades asentadas en la zona de influencia	74.896.677	95%		78.896.677
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO INNOVACIÓN NACIONAL	E Aumentar la autonomía y capacidad de la corporación para el monitoreo, levantamiento, procesamiento, análisis de información y modelación del río Magdalena	1.286.305.147	54%		2.363.516.115
DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL NACIONAL	LA Transformar y fortalecer los elementos relacionados con la imagen e identidad corporativa	1.211.175.649	93%		1.300.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL NACIONAL		12.419.084.363	80%		15.581.945.091

Fuente: Cormagdalena

Nota: La ejecución de la vigencia 2022 esta con corte al 31 de Mayo de 2022.

b. Proyectos de inversión:

A continuación, se relacionan los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN y su estado de ejecución.

Tabla 18: Proyectos de Inversión Cormagdalena – BPIN

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000063	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RÍO MAGDALENA NACIONAL	103.318.023.217	CORMAGDALENA	95.424.923.807	95.424.923.807	100%	0	TERMINADO
2018011000862	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE EN BOLÍVAR, ATLÁNTICO	11.586.000.000	CORMAGDALENA	11.396.937.100	11.396.937.100	100%	0	TERMINADO
2018011000861	APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADO A LA RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	4.275.309.628	CORMAGDALENA	4.275.309.628	4.275.309.628	100%	0	TERMINADO
2018019990129 2019019990062	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA	804.422.402	CORMAGDALENA	776.578.265	493.738.862	64%	0	TERMINADO
2018019990130 2019019990065	ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y FACILIDADES	13.928.280.600	CORMAGDALENA	12.983.769.107	7.698.169.238	59%	0	TERMINADO
2018019990131	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS	680.187.500	CORMAGDALENA	283.869.481	93.625.840	33%	0	TERMINADO
2018019990132	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE	176.020.270.981	CORMAGDALENA	147.994.486.049	99.678.729.130	67%	0	TERMINADO
2018019990133	GESTIÓN FORESTAL	6.626.347.218	CORMAGDALENA	2.834.743.666	1.552.968.059	55%	0	TERMINADO
2018019990134	MANEJO INTEGRAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y RESTAURACIÓN DE LA OFERTA ICTIOLÓGICA	2.703.225.322	CORMAGDALENA	2.463.507.303	2.279.351.406	93%	0	TERMINADO
2018019990136	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	3.841.335.859	CORMAGDALENA	3.228.446.342	2.948.133.881	91%	0	TERMINADO
2018019990138	FORTALECIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.595.858.072	CORMAGDALENA	4.418.092.989	3.022.152.711	68%	0	TERMINADO
2018019990139	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL	22.678.830.519	CORMAGDALENA	20.216.074.894	17.618.621.407	87%	0	TERMINADO
2018019990140	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL	664.066.666	CORMAGDALENA	171.733.332	156.666.666	91%	0	TERMINADO

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018019990141	ESTRUCTURACIÓN Y CONFORMACIÓN UNIDAD DE NEGOCIOS DE ENERGÍA	1.409.150.123	CORMAGDALENA	977.482.422	823.905.736	84%	0	TERMINADO
2018019990142	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO	1.100.000.000	CORMAGDALENA	54.166.774	33.663.710	62%	0	TERMINADO
2018019990143 2019019990069	INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LA JURISDICCIÓN	518.232.800	CORMAGDALENA	107.936.000	103.776.000	96%	0	TERMINADO
2018019990144	APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO Y PAISAJÍSTICO EN EL RÍO MAGDALENA	6.681.586.600	CORMAGDALENA	6.105.463.128	4.002.345.721	66%	0	TERMINADO
2018019990137	PROTECCIÓN DE ORILLAS CONTRA EROSIÓN E INUNDACIONES	11.605.217.517	CORMAGDALENA	9.541.874.109	2.086.380.979	22%	0	TERMINADO
2019019990067	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	47.229.540	CORMAGDALENA	47.229.540	0	0%	0	TERMINADO
2019019990068	ADECUADO USO DE LA TIERRA	389.815.756	CORMAGDALENA	389.815.756	0	0%	0	TERMINADO
2021019990048	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN NACIONAL	312.109.978.118	CORMAGDALENA	245.957.321.657	151.291.201.604	62%	89.442.019.119	EN EJECUCION
2021019990049	DESARROLLO Y ACTIVIDAD PORTUARIA NACIONAL	15.553.038.363	CORMAGDALENA	13.079.906.696	10.389.538.339	79%	1.812.526.869	EN EJECUCION
2021019990050	RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES NACIONAL	15.927.903.166	CORMAGDALENA	13.695.054.894	12.696.490.409	93%	787.265.296	EN EJECUCION
2021019990051	ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES NACIONAL	5.361.852.442	CORMAGDALENA	1.500.769.847	922.167.505	61%	141.261.162	EN EJECUCION
2021019990052	DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA NACIONAL	157.793.354	CORMAGDALENA	151.793.354	0	0%	74.896.677	EN EJECUCION
2021019990053	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN NACIONAL	4.131.177.163	CORMAGDALENA	2.912.883.166	1.826.477.472	63%	889.228.098	EN EJECUCION

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2021019990054	DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL NACIONAL	1.903.000.000	CORMAGDALENA	1.756.865.438	786.347.608	45%	965.469.135	EN EJECUCION
2021019990055	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL NACIONAL	31.149.160.182	CORMAGDALENA	26.797.667.590	17.119.633.683	64%	8.518.664.463	EN EJECUCION

Fuente: Cormagdalena

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Las buenas prácticas de Gobierno Corporativo de nuestra entidad fortalecen la adecuada administración y gerencia de la misma, mejorando los indicadores de riesgo y optimizando las relaciones entre núcleos que interactúan en sinergia adentro de nuestra corporación y de igual forma con aquellas entidades en donde tenemos algún grado de participación activa y permanente. En la tabla a continuación detallamos tipo de instancia y normatividad del relacionamiento y participación vigente.

a. Instancias de participación externas

Presentamos las instancias externas de gobernanza de Cormagdalena.

Tabla 19: Participación Externa

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Junta de Socios y/o Accionista, Sociedad: PISCICOLA SAN SILVESTRE	Estatutos de la Sociedad y Marco Normativo Para Entidades de Gobierno	CORMAGDALENA FUNDESMAG MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA GOBERNACIÓN DE SANTANDER ASOPESAMM	Anual	Director Ejecutivo
Junta de Socios y/o Accionistas, Sociedad: PROMOTORA Y NAVIERA RIO EXPRESSO S.A. EN LIQUIDACION	Estatutos de la Sociedad y Marco Normativo Para Entidades de Gobierno	CORMAGDALENA ACERO LOPEZ LUIS FELIPE ZAMBRANO VILLAMIL JOSE BISMAR	Anual	Director Ejecutivo

		ARROYAVE SOTO HORACIO JARAMILLO ESCOBAR RUBEN GUSTAVO GUNNAR MAGNUS INGEMAR IVARSSON		
Junta de Socios y/o Accionistas: SOCIEDAD PORTUARIA DE LA DORADA RIO GRANDE DE LA MAGDALENA S.A.	Estatutos de la Sociedad y Marco Normativo Para Entidades de Gobierno	CORMAGDALENA GOBERNACION DE CALDAS MUNICIPIO DE LA DORADA INFICALDAS E.S.P. LA DORADA	Anual	Director Ejecutivo

Fuente: Cormagdalena

b. Instancias de participación internas

De igual manera se relacionan las instancias internas.

Tabla 20: Instancias Internas

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Nuestro Director es Miembro de Junta Directiva y Asamblea de Cormagdalena.	Ley 161 de 1994 y Decreto 790 de 1995	<p>La Asamblea Corporativa estará integrada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un delegado del Presidente de la República, quien la presidirá. 2. Un delegado del Ministro de Gobierno. 3. Un delegado del Ministro del Medio Ambiente. 4. Un delegado del Ministro de Minas y Energía. 5. Un delegado del Ministro de Agricultura. 	Anualmente se realizan seis Juntas Directivas y una Asamblea.

	<p>6. Un delegado del Ministro de Transporte.</p> <p>7. Un delegado del Director del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>8. El Gerente General del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras -INAT-, antes HIMAT (Ley 99 de 1993, art. 17, par. 2º.).</p> <p>9. Un delegado de la Presidencia de Ecopetrol.</p> <p>10. Un representante de las Empresas de Navegación Fluvial que operan en el río Magdalena.</p> <p>11. Un representante de las Sociedades Operadoras Portuarias.</p> <p>12. Un representante de las Agremiaciones Sindicales de Braceros y Coteros Portuarios.</p> <p>13. Los gobernadores de los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Santander y Tolima.</p> <p>14. Los alcaldes de los siguientes municipios: a) En el Departamento de Antioquia: Yondó, Puerto Berrio, Puerto Nare, Sonsón y Puerto Triunfo. b) En el Departamento del Atlántico: Barranquilla, Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Campo de la Cruz. Suán, Santa Lucía, Manatí y Repelón. c) En el Departamento de Bolívar:</p>	
--	---	--

	<p>Calamar, El Guamo, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Córdoba, Magangué, Pinillos, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Margarita, San Fernando, Mompós, Talaigua Nuevo, Río Viejo, Morales, simití, San Pablo, Achí, Soplaviento, San Estanislao, Mahates, Arjona, María la Baja, Turbaná y Cartagena. d) En el Departamento de Boyacá, el municipio de Puerto Boyacá. e) En el Departamento de Caldas, los municipios de La Dorada y Victoria. f) En el Departamento del Cesar: Gamarra, La Gloria, Tamalameque y Aguachica. g) En el Departamento de Cundinamarca: Ricaurte, Girardot, Narino, Guataquí, Beltrán, San Juan de Ríoseco, Chaguaní, Guaduas y Puerto Salgar. h) En el Departamento del Huila: San Agustín, Pitalito, Elías, Altamira, Garzón, Gigante, Hobo, Campo Alegre, Rivera, Neiva, Tello, Villavieja, Isnos, Saladoblanco, Oporapa, Tatquí, Pital, Agrado, Tesalia, Yaguará, Palermo, Aipe, Timaná y Paicol. i) En el Departamento del Magdalena: Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, El Piñón, Cerro de San Antonio, Pedraza, Tenerife, Plato, Santa Ana, San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Guamal y el Banco. j) En el Departamento de Santander: Bolívar, Cimitarra, Puerto Parra, Barrancabermeja y Puerto Wilches. k) En el Departamento del Tolima: Natagaima, Prado, Purificación, Suárez, Coyaima, Guamo, Espinal, Flandes, Coello, Piedras, Venadillo, Ambalema, Armero (Guayabal) y Honda. l) En el Departamento del Cauca,</p>	
--	---	--

	<p>el municipio de San Sebastián</p> <p>m) En el Departamento de Sucre: Majagual, Guaranda, San Onofre y Sucre.</p> <p>15. Los directores de las siguientes Corporaciones Autónomas Regionales: a) Corporación Autónoma Regional del Magdalena -Corpamag-; b) Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-; c) Corporación Autónoma Regional del Tolima -Cortolima-; d) Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -Corantioquia-; e) Corporación Autónoma Regional de los Ríos Rionegro y Nare -Cornare-; f) Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-; g) Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -Cardique-; h) Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB-; i) Corporación Autónoma Regional de Boyacá -Corpoboyacá-; j) Corporación Autónoma Regional de Caldas -Corpocaldas-; k) Corporación Autónoma Regional del Cesar -Corpocesar-; l) Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-. m) Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM-;</p> <p>La Junta Directiva de la Corporación estará integrada por:</p> <p>1. El Presidente de la República, o el Vicepresidente de la República o su delegado.</p>	
--	--	--

	<p>2. El Ministro de Minas y Energía o uno de sus Viceministros.</p> <p>3. El Ministro de Agricultura o el Viceministro.</p> <p>4. El Ministro de Transporte o el Viceministro.</p> <p>5. El Ministro del Medio Ambiente o el Viceministro.</p> <p>6. El Ministro de Comercio Exterior o el Viceministro.</p> <p>7. El Presidente de Ecopetrol.</p> <p>8. Tres (3) gobernadores de los departamentos ribereños, elegidos a razón de uno por cada una de las secciones geográficas del río (alto, medio y bajo Magdalena).</p> <p>9. Seis (6) alcaldes del los municipios ribereños, elegidos a razón de dos (2) por cada una de las secciones geográficas del río (alto, medio y bajo Magdalena).</p> <p>10. Un representante de los gremios de la navegación fluvial elegido por la Asamblea Corporativa.</p>	
--	--	--

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Convivencia Laboral	Ley 1010 de 2006, Resolución No 652 y 1356 de 2012 expedida por el	<ul style="list-style-type: none"> • Marcela Guevara • Fredy Melo • Lyda Álvarez • Lina Velandia • José Leiva 	Trimestral

	Ministerio del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • José Angulo 	
Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo	Resolución 2013 de 1986 expedido por Ministerio de trabajo y seguridad social y de salud, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015 expedido por el Ministerio de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Freddy Melo • María Patricia Suarez • José Leiva • Yorlys Sanabria 	Mensual
Comité de Bienestar Social	Ley 1567 de 1998	<ul style="list-style-type: none"> • Elena Palacio • José Leiva • Marianella Dede • Marli Jiménez • Freddy Melo • Daisy Galvis 	Cada vez que se requiera
Comisión de Personal	Ley 909 de 2004, Decreto 1228 de 2005	<ul style="list-style-type: none"> • Elena Palacio • José Leiva • Marianella Dede • Marli Jiménez • Freddy Melo • Daisy Galvis 	Mensual
Comité Evaluador de bajas	<p>Artículo 34, numeral 22, de la Ley 734 de 2002. Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015.</p> <p>Resolución No. 0000121 del 29 de abril de 2016 de Cormagdalena.</p> <p>Resolución 000420 del 10 de noviembre de 2016 de Cormagdalena.</p>	<p>Secretario General Jefe oficina Asesora Jurídica Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional especializado oficina de control interno (invitado permanente)</p> <p>Jefe de la dependencia u oficina seccional que solicita la baja de bienes</p> <p>Funcionario encargado de la entrada y salida de bienes, quien, además, actuará como Secretario del Comité</p> <p>Los miembros del comité evaluador de</p>	<p>El comité Evaluador de bajas se reunirá, cada vez que sea citado por su presidente, y de sus reuniones se dejará constancia en actas que se firmarán por todos sus miembros.</p>

		bajas actuarán con derecho de voz y voto, a excepción del Profesional especializado oficina de control interno que tendrá la calidad de invitado permanente, y el Secretario del Comité, los cuales tendrán derecho a voz, pero no a voto.	
Comité de Cartera	Decreto 1068 de 2015. Resolución 311 de 2019. Resolución 233 de 2020.	Secretario /a General. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Subdirector/a de Gestión Comercial. Subdirector/a de Desarrollo Sostenible y Navegación. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Profesional de Control Interno, quien tendrá voz, pero no voto.	Las sesiones del comité serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se podrán realizar cada dos meses, de acuerdo con las necesidades de la Corporación.
Comité de Archivo y Correspondencia	Resolución No. 000156 de 2000 y 000020 de 2007	Secretario general y/o delegado. jefe de Oficina Asesora Jurídica y/o delegado. Jefe de Oficina Asesora de Planeación y/o delegado. Coordinador del área de Archivo. Funcionario Asignado de Archivo Central.	Está sujeta a reuniones cuando se presentan actas de eliminación o aprobación de instrumentos archivísticos.
Comité de Participación Ciudadana	artículo 2 de la Ley 1757 de 2015	Delegado de secretario(a) general Delegado de Dirección Ejecutiva Delegado de jefe de Oficina Asesora Jurídica. Delegado de jefe de Oficina Asesora de Planeación.	Trimestrales

		Delegado de subdirector de Gestión Comercial. Delegado de subdirector de Gestión Comercial Delegado de Oficina de Gestión y Enlace Delegado de Oficina seccional Barranquilla	
--	--	--	--

Fuente: Cormagdalena

Ficha comité de contratación

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
COMITÉ DE CONTRATACIÓN	MANUAL DE CONTRATACIÓN artículos 6,123,124 y 209, el Estatuto General de la Contratación, integrado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 en sus aspectos aplicables y el Decreto 1082 de 2015, así como las normas que los modifiquen, deroguen o sustituyan	<ul style="list-style-type: none"> • Director General o su delegado, quien lo presidirá. • Secretario General • Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación. • Subdirector de Gestión Comercial. • Oficina Asesora Jurídica, quien ejercerá las funciones de secretario del comité. <p>Como Invitados Permanentes se integrarán los siguientes funcionarios, quienes actuarán con voz pero sin voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Informática. 	<p>132.1 Sesiones Ordinarias El Comité de Contratación sesionará de manera ordinaria en la misma sesión del Comité Directivo, cuya fecha será establecida a juicio del Director General.</p> <p>132.2 Sesiones Extraordinarias</p> <p>El Comité de Contratación sesionará de manera extraordinaria en cualquiera de los siguientes casos:</p> <p>132.2.1 Cuando exista convocatoria previa efectuada por el Director General; o</p> <p>132.2.2 Cuando las necesidades</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Jefes de las Oficinas Seccionales; y • Jefe de la Oficina de Gestión y Enlace 	misionales hagan imperiosa la modificación del Plan Anual de Adquisiciones
--	--	--	--

Ficha comité de conciliación y defensa judicial

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución N° 000133 del 13 de junio de 2000 “por el cual se integra el comité de conciliación y Defensa Judicial de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA”. • Resolución 000034 del 02 de febrero de 2001 “Por medio de la cual se modifica la Resolución N°000133 del 13 de junio de 2000”. • Resolución N° 000038 del 03 de febrero de 2005 “Por medio de la cual se modifica la resolución 000034 de 2001”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director General o su delegado, • Secretario General • Los subdirectores • El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. • Jefe de Oficina Asesora de Planeación. 	Artículo quinto (Resolución 000133 del 13 de junio de 2000). El comité se reunirá ordinariamente cada seis meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten, previa convocatoria del secretario técnico del comité.

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Las Acciones judiciales vigente se relacionan en el anexo descrito a continuación.

Anexo 6: Informe Procesos Activos Mayo 2022

b. Procesos disciplinarios

Relacionamos a continuación el registro de procesos por cada una de las vigencias de administración en este gobierno acorde es un conjunto de acciones orientadas a investigar y en algunos casos a sancionar determinados comportamientos o conductas del trabajador como parte de la correcta aplicación de criterios de transparencia y rigor disciplinario para nuestra entidad y todos sus colaboradores.

Tabla 21: Relación procesos ejecutados en la vigencia

2018

	PROCESO No.	DEPENDENCIA	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL/FECHA
1	2018-0017	Secretaría General-Control Interno Disciplinario	2016	Investigación Disciplinaria 7/11/2019
2	2018-0024	Oficina Asesora Jurídica-Contratación	2016	Investigación Disciplinaria 13/01/2020
3	2018-0030	Oficina Asesora Jurídica-Contratación	2017	Investigación Disciplinaria 15/08/2019

2019

	PROCESO No.	DEPENDENCIA	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL
1	2019-0001	Secretaría General-Contabilidad	2017	Investigación Disciplinaria 8/11/2019
2	2019-0008		2018	Investigación Disciplinaria

		Oficina Asesora Jurídica-Contratación		16/01/2020
3	2019-0015	Oficina Asesora Jurídica-Contratación	2015	Investigación Disciplinaria 20/10/2020
4	2019-0023	Oficina de Gestión y Enlace	2019	Investigación Disciplinaria 25/03/2022

2020

	PROCESO No.	DEPENDENCIA	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL
1	2020-0003	Oficina Asesora Jurídica-Representación Judicial	2017	Investigación Disciplinaria 8/04/2022
2	2020-0004	Oficina Asesora Jurídica	2018	Investigación Disciplinaria 13/02/2020
3	2020-0008	Oficina Asesora Jurídica-Contratación	2017	Investigación Disciplinaria 21/10/2020

2021

	PROCESO No.	DEPENDENCIA	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL
1	2021-0003	Seccional Barranquilla	5/02/2021	Investigación Disciplinaria 08/04/2021
2	2021-0014	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación	2019	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
3	2021-0017	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
5	2021-0021	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022

7	2021-0024	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
8	2021-0025	Secretaría General-Contabilidad	Por establecer	Informe (Para evaluar) Se profirió auto de impedimento 25/03/2022

2022

	PROCESO No.	DEPENDENCIA	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL
1	2022-0001	Seccional Barranquilla	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
2	2022-0002	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
3	2022-0003	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
4	2022-0004	Seccional Neiva	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
5	2022-0005	Seccional Neiva	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
6	2022-0006	Seccional Neiva	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
7	2022-0007	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022
8	2022-0008	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación	Por establecer	Indagación Preliminar//etapa probatoria 25/03/2022

9	2022-0009	Dirección General-Oficina de Gestión y Enlace-Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación- Seccional Magangué	Por establecer	Investigación Disciplinaria 3/05/2022
---	-----------	--	----------------	--

Fuente: Cormagdalena

c. Estado del sistema de control interno

En informe del estado del sistema de Control Interno nos permitimos anexar los 3 informes cuatrimestrales pormenorizados para la vigencia 2021, acorde a la ley 1474 de 2011.

En estos informes podemos evidenciar el estado de control Interno, las ventajas, debilidades oportunidades, avances y las recomendaciones a seguir en los próximos periodos.

Anexos:

[Anexo 7: Informe periodo de enero a abril de 2021](#)

[Anexo 8: Informe periodo de mayo a agosto de 2021](#)

[Anexo 9: Informe periodo de septiembre a diciembre de 2021](#)

Relacione los planes de mejoramiento vigentes de acuerdo con lo siguiente:

No.	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO %	ESTADO EN SEGUIMIENTO INTERNO
1	H14-2018 Exigibilidad de Pagarés	50	ABIERTO
2	H.1 Avances y anticipos	66	ABIERTO
3	H.4 Comodatos vencidos	100	CERRADO
4	H.14-2017REZAGO PRESUPUESTAL	90	ABIERTO
5	H1-2019-PMC- Coherencia y articulación	100	CERRADO
6	H2-2019-PMC- Pertinencia y cumplimiento de la inversión	100	CERRADO
7	H4-2019-PMC- (A, D, F)	100	CERRADO

8	H5-2019-PMC- (A, D, IP)	100	CERRADO
9	H7-2019-PMC-(A) Adecuación de las MINIPTAR's	100	CERRADO
10	H9-2019-PMC - Monitoreo Biológico-Pesquero (Cormagdalena)	100	CERRADO
11	H1-2019 Fiduprevisora	90	ABIERTO
12	H3-2019 Valoración activos	30	ABIERTO
13	H4-2019-Inventario bienes muebles	100	CERRADO
14	H5-2019-Cuentas Por Pagar Presupuestales	50	ABIERTO
15	H8.2019 Resolución 325	75	ABIERTO
16	H11 2019 - Deterioro Bienes Inmuebles Cormagdalena	50	ABIERTO
17	H12-2019 - Estructura Organizacional	50	ABIERTO
18	H3-2020 ACTUALIZACIÓN BIENES DE USO PÚBLICO (A) (D)	0	ABIERTO
19	H4-2020 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	50	ABIERTO
20	H1-2022 Administrativo - Planeación del Dragado del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.	0	ABIERTO
21	H1-2021 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES (A) (D)	0	ABIERTO
22	H2 - 2021. INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO (A) (D)	0	ABIERTO
23	H3 - 2021. CONTROL INTERNO CONTABLE (A)	0	ABIERTO
24	H4 - 2021 REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES EN FORMATO F9 (A)	0	ABIERTO
25	H5-2021 PROVISION CONTABLE EN PROCESO JUDICIAL (A)	0	ABIERTO
26	H7-2021. GESTIÓN AMBIENTAL DRAGADO URGENCIA MANIFIESTA PRESUPUESTO PAGA (A)	0	ABIERTO

Los hallazgos que presentaron avance de 0 en el cuadro anterior se encuentran actualmente en término y, fueron evidenciados por el Ente de Control fiscal el presente año en la auditoria financiera de la vigencia 2021.

d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

La alta Dirección en su compromiso con el fortalecimiento institucional de Cormagdalena, tomo las medidas correctivas y/o preventivas necesarias con el fin de disminuir los hallazgos evidenciados por el Ente de Control Fiscal, en aras de lograr el fenecimiento de la cuenta de la Corporación. En la ilustración1 podemos observar los hallazgos comparativos desde la vigencia 2016 vs 2021 obteniendo una reducción sustancial del 82% en el número de hallazgos que demuestran la gestión administrativa realizada por esta administración.

Es importante señalar que según el informe de Auditoría Financiera de la vigencia 2021 de la delegada de infraestructura de la Contraloría General de la República, en el parágrafo 3.3 EFECTIVIDAD DE PLAN DE MEJORAMIENTO, menciona lo siguiente:

“Se tiene como resultado que Cormagdalena ha cumplido con el 48% de las acciones propuestas dentro de los términos establecidos (11 acciones de 23). Se calcula que los hallazgos con acciones cumplidas (21) equivalen al 64% del total de las acciones propuestas (33). El avance físico de ejecución total del Plan de Mejoramiento es del 35%, aclarando que el restante 26% (8 acciones pendientes) son las acciones que se encuentran dentro de los términos propuestos por Cormagdalena para su cumplimiento”.

De acuerdo con las acciones administrativas enunciadas y lideradas por la Alta Dirección con el acompañamiento de las áreas misionales y administrativas, se dio inicio en la vigencia 2019 la depuración constante de las cuentas de activos, pasivos y presupuestales de la Entidad pendientes de depuración con saldos que datan de 1996 y que afectaban la razonabilidad de los estados financieros, opinión negativa por el Ente de Control Fiscal en informes de vigencias anteriores. El trabajo continuo desarrollado y toma de acciones preventivas y correctivas dieron como resultado el fenecimiento de la cuenta de la vigencia 2021.

En el ejercicio de la vigilancia Fiscal adelantada en la Entidad se emitió la siguiente opinión:
“2.1.2. Opinión Estados Contables - Limpia o sin Salvedades”

Los estados financieros en su conjunto fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, los cambios en el patrimonio, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Por lo tanto, la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros es sin salvedades”.

Fenecimiento sobre la cuenta fiscal rendida

Tabla No 3. Fenecimiento de Cuenta Fiscal
CORMAGDALENA

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
Fenece	

Fuente. Formato 25 Resumen de Diferencias.

“Con fundamento en la opinión contable y presupuestal presentada, la CGR Fenece la cuenta fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena, por la vigencia fiscal 2021

Adicionalmente, se adjunta acta de sustentación de cierre de hallazgos al Ente de Control con fecha de 21 de abril de 2022, en donde se da cierre de manera definitiva a 11 hallazgos del plan de mejoramiento.

Los documentos se relacionan de la siguiente manera:

Anexo 10: Plan de mejoramiento

Anexo 11: Acta de sustentación de cierre de hallazgos

Anexo 12: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento final.

e. Estado de riesgos de la entidad

Se adjunta en el anexo descrito a continuación la matriz de riesgos diseñada en la cual se adjuntan los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información identificados por proceso en la entidad.

Anexo 13: Mapa de riesgos

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

- En primera medida, una de las prioridades más importante es la adjudicación del proyecto de APP para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, proyecto que va a dar un giro importante en la confiabilidad logística del río.
- Para la Corporación es esencial contar con los recursos presupuestales para garantizar el dragado de mantenimiento en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla en lo que resta de la vigencia 2022.
- Por otra parte, es de mayor interés para el futuro de la Entidad, continuar con la reforma institucional que se inició con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Finalmente, es importante lograr el arreglo institucional que permita la coordinación interinstitucional frente a la gestión del riesgo y el manejo adecuado del recurso hídrico del país.
- Los temas técnicos que se presentan en la Subdirección de Gestión Comercial, relacionados con la regularización de los contratos de concesión portuaria y cuya atención es prioritaria son los siguientes:

Tabla 22: Regularización concesiones portuarias

Nro.	Contrato	Concesionario	Descripción
1	07 de 2010	Sociedad Portuaria Mardique S.A.	Se deben determinar los valores que podrán ser imputados al plan de inversiones de la Sociedad Portuaria.
2	036 de 2007	Sociedad Portuaria Terminal de Mallorquín S.A.S.	Debido a la no ejecución de las obligaciones contractuales, tales como, pago de la contraprestación, ejecución del plan de inversiones entre otras, se debe determinar las acciones a seguir para regularizar este contrato.
3	02-2009	Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrio	Se debe suscribir la liquidación y reversión del Contrato de Concesión.
4	3-0003-2014	Sociedad Portuaria Naviera Rio Grande	Se debe suscribir la liquidación y reversión del Contrato de Concesión.
5	3-0006-2016	Sociedad Portuaria de la Gloria	El concesionario no ha ejecutado el plan de inversiones ni ha fondeado los recursos de la intervención de obra y seguimiento, por lo que se presume incumplimiento.

6	45 de 2011	Sociedad Portuaria Aquamar S.A.	Identificar si existe el traslape de áreas que podría llegar a existir entre la zona privada (zona adyacente) del Concesionario y la Zona de Uso Público. Definir los polígonos de ZUP con ZA, de acuerdo con el informe del IGAC.
7	41 de 2010	BITCO S.A.	El concesionario tiene pendiente por ejecutar las obras correspondientes al ítem 1, del plan de inversiones correspondientes a la primera línea de atraque. El concesionario inicio ante tribunal de arbitramento demanda contra la Corporación. Las pretensiones son: <ul style="list-style-type: none"> · Cumplimiento del plan de inversión · Afectación de los ingresos del puerto por el calado del río.
8	037 de 2008	Sociedad Portuaria Terminal de las Flores S.A.	El concesionario no ha cumplido las obligaciones contractuales, el concesionario presento demanda ante el Tribunal Administrativo del Atlántico por el incumplimiento de la Corporación del contrato
9	008 de 1993	Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A.	El concesionario inicio ante tribunal de arbitramento demanda contra la Corporación. Las pretensiones son: <ul style="list-style-type: none"> · Afectación de los ingresos del puerto por el calado del río. · Devolución de dineros pagados en exceso por la SPRB por concepto de contraprestación por infraestructura.

Fuente: Cormagdalena

Respecto a la actividad No portuaria que se les requiere dar continuidad y prioridad son los siguientes:

Nro.	Tema	Descripción
1	Formalización de permiso no portuario del cruce aéreo Magangué-Yati-La bodega en el Departamento de Bolívar	Conciliación técnica y jurídica de acciones que debe realizar el Fondo de Adaptación frente a la afectación de la navegabilidad y las obras que, dado el caso, deban realizarse para garantizar el tránsito de las embarcaciones y de cualquier medio de transporte que transite inmediaciones del proyecto “conexión Magangué-Yati-La Bodega en el Departamento de Bolívar”. Se cuenta con la mediación de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
2	Cruces aéreos pendientes de formalización con afectación a la navegabilidad del Rio Magdalena.	Continuidad de formalizaciones de cruces aéreos sobre el Rio Magdalena pertenecientes a las empresas prestadoras de servicio de energía: <ul style="list-style-type: none"> AIRES: 28 cruces aéreos AFINIA: 2 cruces aéreos Discrepancia técnica, en requisito de altura mínima exigida en el Acuerdo 199 de 2017 y lo exigido en el artículo 13 del RETIE del Ministerio de Minas y Energía.
3	Proyecto de resolución con base en los parámetros establecidos en el Acuerdo 199 de 2017	Continuidad en proyecto de modificación del acuerdo 199 de 2017, que contempla mejoras administrativas, técnicas, jurídicas y alcance de los mecanismos de apremio y sanción.

En aspectos jurídicos resaltamos:

ASUNTO: DEPURACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	
ESTADO DE TRÁMITE	Pendiente depuración de un 3% de obligaciones contractuales con recursos del Fondo Nacional de Regalías.
RECOMENDACIONES	Se brindará apoyo a los Supervisores de los contratos para lograr la depuración del 3% pendiente por depurar de compromisos presupuestales del Fondo Nacional de Regalías

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIOS ACTIVOS	
ESTADO DE TRÁMITE	<p>A la fecha 31 de mayo de 2022, los procedimientos administrativos que se encuentran activos, y pendientes de continuar con su trámite son 25, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seis (6) se encuentran en estudio. 1. Tres (3) para resolver recurso de reposición. 1. Cuatro (4) se encuentran para adopción de primera de decisión. 1. Once (11) en etapa de pruebas. 1. Uno (1) en citación para audiencia de instalación.
RECOMENDACIONES	<p>Continuar con el trámite normal de los procedimientos, para adoptar las decisiones a que haya lugar.</p> <p>Frente a las solicitudes que se encuentran en estudio, analizar y solicitar aclaraciones al área técnica e interventoría respecto, si realmente nos encontramos frente a obligaciones o riesgos previsibles del contrato de concesión, conforme a Laudos arbitrales y concepto de la SGC.</p> <p>Así mismo, se recomienda el estudio juicioso del trámite de los procedimientos, el decreto de pruebas, y que se garantice el debido proceso de los convocados en estos trámites administrativos, en aras que las decisiones que se adopten puedan soportar el examen de legalidad de los Jueces y Magistrados de la jurisdicción contenciosa administrativa.</p>

ASUNTO: PROCEDIMIENTOS DE COBRO COACTIVO	
ESTADO DE TRÁMITE	<p>A la fecha 31 de marzo, el balance de los procedimientos administrativo de cobro coactivo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. de procedimientos de cobro coactivos: 21 • Procedimientos activos: 16 • Procedimientos suspendidos: 2 • Procedimientos terminados: 1 • Mandamientos de pagos revocados: 2
RECOMENDACIONES	<p>Reiterar investigación de bienes, toda vez que en la mayoría de los procedimientos se agotaron todas las etapas y se está a la espera de encontrar bienes y/o rentas para proceder con el embargo de estas.</p> <p>Además, una vez recibido expedientes para proceder con el cobro coactivo, se recomienda el estudio minucioso de los títulos ejecutivos, con la finalidad de determinar que estos contengan una obligación clara, expresa y exigible.</p>

ASUNTO: DEFENSA JURÍDICA	
ESTADO DE TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none">• Procesos activos (191)• Un (1) trámite de mediación activo.• Dos (2) procedimientos de cobro coactivo promovidos por ANLA y Colpensiones respectivamente.• Una intervención como tercero en el procedimiento administrativo sancionatorio adelantado por DIMAR contra Casa Inglesa.• Proceso No. 68679333300220040214600: Pendiente resolución de incidente de liquidación de condena en abstracto.• Proceso No. 08001233300020190084400: Se entrega borrador de demanda de reconvenCIÓN con la Sociedad Portuaria Terminal de las Flores S.A.• Proceso No. 41001310900120190006600: Se declaró la nulidad del fallo que declaró al Río Magdalena como sujeto de derechos, sin embargo, aún no se ha notificado a la entidad de la nueva sentencia. Es inusual que un trámite de tutela presente la mora que tienen este proceso. Por la repercusión mediática tuvo la decisión debe hacerse un seguimiento especial.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda proponer a la Subdirección de Gestión Comercial y a la Dirección Ejecutiva que en los futuros contratos de concesión portuaria (en los que se pacten cláusulas compromisorias) se establezca la obligación de constituir un fideicomiso con una subcuenta MASC para controversias contractuales, ya que, durante el período 2019 – 2022, los pleitos con concesionario consumieron la mayoría del presupuesto de sentencias, conciliaciones y laudos. Se tomar como ejemplo las minutas de la ANI y fijar una minuta estándar para la entidad.• De conformidad con el procedimiento recientemente implementado en el SIGC, se recomienda velar por el cumplimiento estricto de la obligación, a cargo de los abogados externos, de entregar copia física o digital de la totalidad de los procesos judiciales que les fueron asignados.• Se recomienda hacer seguimiento al proceso de reestructuración empresarial del Municipio de Magangué con el objeto de cobrar acreencias que debe dicho ente territorial a la Corporación. Para la fecha de elaboración de este informe, se está indagando si el Promotor del Acuerdo incluyó las acreencias y créditos contingentes a favor de Cormagdalena en la Calificación de Créditos y Derechos de Voto.